

EDICIÓN:

*Consortio de Transportes. **Área de Sevilla***

Estación de Autobuses Plaza de Armas

Avenida Cristo de la Expiración, s/n

41002 SEVILLA

Teléfono: 955 053 390

Fax: 955 053 391

e-mail: usuarios@consorciotransportes-sevilla.com

web: www.consorciotransportes-sevilla.com

DEPÓSITO LEGAL: CA-525/05

INDICE

PRESENTACIÓN	●	4
CAPÍTULO I. MARCO INSTITUCIONAL	●	7
Naturaleza y objetivos	●	9
Administraciones consorciadas	●	10
Estructura organizativa	●	11
CAPÍTULO 2. INFORME DE GESTIÓN	●	17
Integración tarifaria	●	19
Mejoras de servicio	●	32
Imagen común de los autobuses	●	35
Programa de renovación de flota	●	36
Programa de equipamiento de paradas	●	37
Servicio de atención al usuario	●	38
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2004	●	43
Encuesta de movilidad y opinión	●	45
Programa de mejoras de servicios	●	45
Proyecto SIMPAR	●	46
Incorporación de indicadores luminosos de línea en autobuses metropolitanos	●	47
Guía didáctica: el autobús metropolitano	●	48
Certificación en calidad	●	48
Nuevas instalaciones	●	49
CAPÍTULO 4. INFORME DEL ESTADO DE CUENTAS	●	51
Informe de auditoría	●	53
Año 2001	●	57
Año 2002	●	63
Año 2003	●	69
ANEXO. DATOS ESTADÍSTICOS	●	75



Concepción Gutiérrez del Castillo

Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía

El Consorcio de Transportes del Área de Sevilla se crea en marzo de 2001, tras el acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, la ciudad de Sevilla y los 21 municipios de su área metropolitana, para asumir la coordinación de estas administraciones en materia de transporte público, con el objetivo de mejorar el nivel de integración del espacio metropolitano y aumentar el uso del transporte público.

El trabajo desarrollado por el Consorcio a lo largo de estos tres años ha cumplido nuestras expectativas y ha sido percibido de una forma favorable por el conjunto de la ciudadanía, haciendo bueno el lema “ventajas para ti, ventajas para todos”.

Esta primera memoria que presenta el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla recoge los diferentes proyectos abordados en este periodo de tiempo: el establecimiento de un marco tarifario común para la prestación de los servicios metropolitanos, lo que todos conocemos ya como billete único, los programas de mejoras de servicios, renovación de la flota de autobuses metropolitanos, equipamientos de paradas, así como la creación del sistema de información al usuario.

En su primer año de funcionamiento, el establecimiento del billete único ha marcado un punto de inflexión en la curva de demanda de transporte público, caracterizada en ejercicios anteriores por una paulatina pérdida de viajeros. Ello ha sido posible gracias a las ventajas asociadas al uso de los títulos de integración: la despenalización de los transbordos entre líneas metropolitanas, y especialmente en la red urbana de TUSAM, y el ahorro en el coste de los viajes para los usuarios habituales del transporte público.

Respecto a la oferta de transporte, hay que destacar la puesta en marcha de un ambicioso programa de mejoras de los servicios metropolitanos que ha tenido como primer fruto la creación de cuatro nuevas líneas, entre las que merece destacarse a la *M-101 Circular del Aljarafe*, primer servicio transversal del área metropolitana, creada para dar respuesta a las necesidades de movilidad de cinco municipios, conectándolos entre sí con el Hospital San Juan de Dios de Bormujos y con las estaciones de la futura línea I de metro, en su tramo metropolitano del Aljarafe.

No quisiera olvidarme de proyectos tan importantes como el programa emprendido para la renovación de la flota de autobuses, posible gracias al esfuerzo de concertación de los operadores metropolitanos plasmados en los contratos-programa suscritos, que ha supuesto rebajar la edad media de la flota de autobuses de diez a cinco años en un solo ejercicio, el programa de señalización y equipamiento de paradas y todo el trabajo desarrollado para poner a disposición del usuario información de los servicios metropolitanos a través de la página web, el teléfono gratuito de atención al usuario y la revista billete único.

En definitiva, un conjunto de medidas que tienen por objeto facilitar la movilidad metropolitana, la descongestión del tráfico rodado y la recuperación de la ciudad para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Esta memoria es fiel reflejo del trabajo desarrollado en este periodo, difícil siempre, de rodaje y consolidación de una nueva administración como el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, que ha servido de modelo a los Consorcios de Transporte Metropolitanos Andaluces.



Miguel Durbán Sánchez

Primer Director-Gerente del Consorcio de Transportes. *Área de Sevilla*

Esta Memoria se presenta una vez transcurridos ya casi dos años y medio de la creación del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla. En este tiempo todo parece indicar que el Consorcio está cumpliendo el papel asignado por las Administraciones consorciadas.

El Consorcio, tal y como prevé sus Estatutos constituye un foro de consenso y concertación de soluciones y políticas de transporte en el Área de Sevilla.

Cuando analizamos los datos que se han venido elaborando durante el tiempo transcurrido, podemos observar, a veces con desánimo, cómo la participación del transporte público en el conjunto de la movilidad va disminuyendo paulatinamente.

A pesar de la mejora de las condiciones del servicio, de los propios servicios e incluso del sistema de tarifas, el número de usuarios, en valor absoluto, disminuye. Este hecho no debe desviar la atención del objetivo principal de aumento del volumen de usuarios.

Durante el proceso de consolidación de la demanda, proceso que sin duda es continuo en el tiempo, hay un factor decisivo que interviene y que debemos tener en cuenta. Es el incremento del parque de vehículos privados y su consiguiente utilización para realizar los viajes cotidianos en zonas urbanas.

El secreto de las políticas a emplear para incrementar el volumen de usuarios radica fundamentalmente en que la oferta de transporte público sea cada vez más atractiva, para que constituya una competencia efectiva al coche. Es importante que, independientemente del nivel de renta y del número de coches que tenga la familia, el ciudadano se encuentre cómodo utilizando los servicios de transporte público y los incorpore en su proceso de decisión acerca del modo de transporte que quiere utilizar para cada viaje. Un transporte limpio, cómodo, regular, fiable y bien localizado en la ciudad, sin duda constituye una alternativa real al automóvil.

Cuando existen unas condiciones verdaderas de competencia, la cuantía de la tarifa empieza a perder importancia con relación a todos los demás factores que definen la alternativa de transporte público.

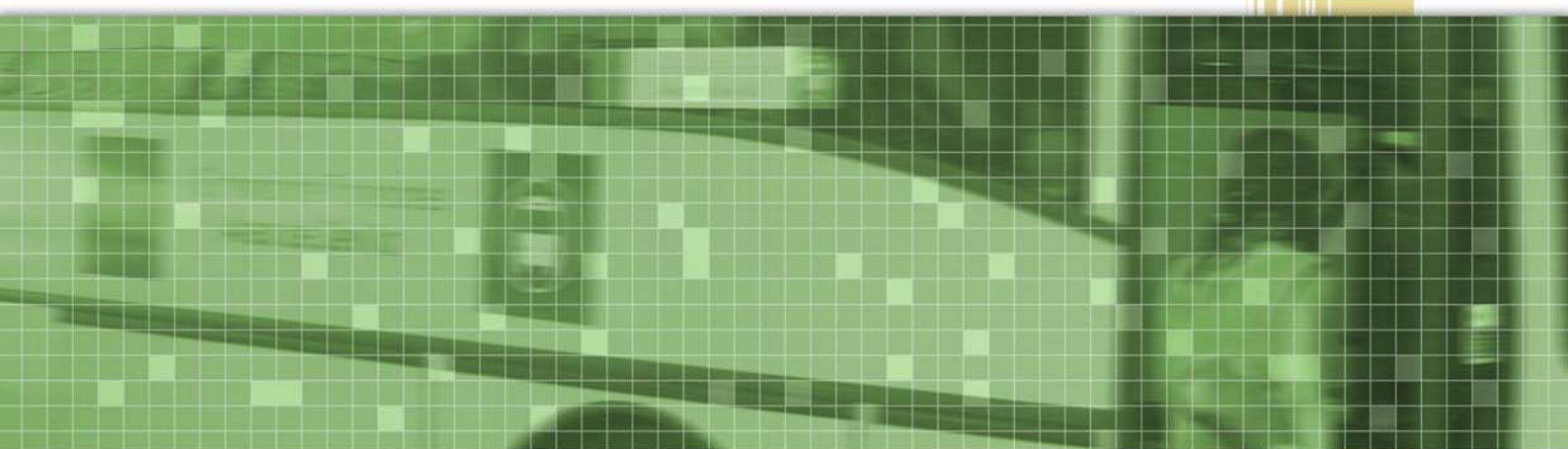
Uno de los componentes más importantes de la política de transporte, es por lo tanto, la mejora de los servicios y de su calidad. Aspectos que, en una proporción importante sigue residiendo en las diversas Administraciones.

Hasta ahora el Consorcio ha desarrollado una fase muy importante, consistente en el establecimiento de la tecnología, la rutina y la forma de funcionamiento del sistema. La herramienta está ya preparada para aprovecharla en todas sus capacidades.

La Memoria que se presenta tiene cuatro capítulos y un anexo estadístico. Los cuatro capítulos se refieren al Marco Institucional, el Informe de la gestión realizada en el periodo, el Programa de actividades para el 2004 y el Informe del estado de cuentas, que incluye el informe de auditoría.

Capítulo I

Marco institucional



Naturaleza y objetivos

En el año 2000, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y los municipios de la corona metropolitana suscriben un **documento de intenciones** para crear un organismo público con personalidad jurídica propia capaz de coordinar técnica y administrativamente las competencias de las distintas Administraciones en materia de transporte. La figura jurídica elegida es la del consorcio entre Administraciones, que tiene regulación propia en nuestra legislación autonómica.



Vista aérea parcial del Área Metropolitana de Sevilla, con los municipios de Puebla del Río y Coria del Río en primer término

El 30 de marzo de 2001, las Administraciones intervinientes firman el **Convenio de Constitución** y aprueban los **Estatutos**, que se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 21 de julio de ese mismo año. De esta forma, el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla se constituye como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los objetivos del Consorcio de Transportes se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin

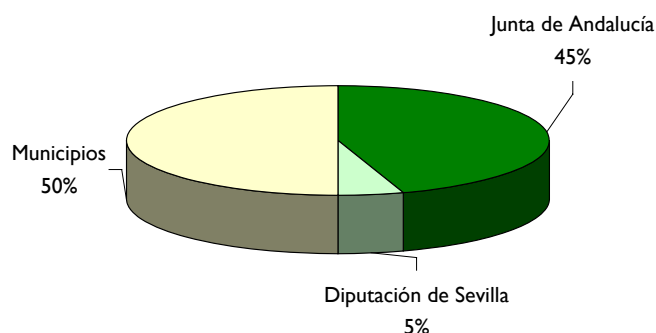
de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

2

Administraciones consorciadas

Actualmente, las Administraciones consorciadas son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

La participación de las administraciones consorciadas es la siguiente:



La participación de los municipios se reparte en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del consorcio. La población de derecho de los municipios, según el censo de 1 de enero de 1998, y su participación en el Consorcio de Transportes es la siguiente:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Sevilla	701.927	32,3299%	Puebla del Río	10.660	0,4910%
Dos Hermanas	92.506	4,2607%	Gines	9.025	0,4157%
Alcalá de Guadaíra	56.244	2,5905%	Bormujos	7.521	0,3464%
Mairena del Aljarafe	31.973	1,4726%	Santiponce	6.841	0,3151%
La Rinconada	26.942	1,2409%	Valencina	6.127	0,2822%
Camas	25.499	1,1745%	Gelves	6.245	0,2876%
Coria del Río	23.517	1,0832%	Espartinas	4.408	0,2030%
San Juan de Aznalfarache	20.553	0,9466%	Palomares del Río	3.493	0,1609%
Tomares	17.028	0,7843%	Salteras	2.913	0,1342%
Castilleja de la Cuesta	15.832	0,7292%	Almensilla	2.703	0,1245%
La Algaba	12.784	0,5888%	Castilleja de Guzmán	829	0,0382%

Estructura organizativa

3.1 Órganos de Gobierno

3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la **Presidencia** del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. La **Vicepresidencia** del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Está formado por **27 miembros**, asistidos por el Secretario General y el Interventor (con voz pero sin voto), y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, con derecho a voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio que ejercerá el derecho a voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 21 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza en la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

PresidenteExma. Sra. D^a Concepción Gutiérrez del Castillo

Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía

VicepresidenteExcmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Monteseirín ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla

D. Francisco J. Fernández Sánchez ⁽²⁾

Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla

Vocales

Ilmo. Sr. D. Rafael Candau Ramila

Director General de Transportes de la Junta de Andalucía

D. Blas Ballesteros Sastre ⁽¹⁾

Concejal del Ayuntamiento de Sevilla

D. José García Cebrián ⁽²⁾

Concejal del Ayuntamiento de Sevilla

Ilmo. Sr. D. Luis P. Navarrete Mora

Presidente de la Diputación de Sevilla

Sr. D. Francisco Toscano Sánchez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dos Hermanas

Sr. D. Antonio Gutiérrez Limones

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Sr. D. Antonio Martínez Flores

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Sr. D. Enrique Abad Benedicto

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

Sra. D^a Encarnación Díaz Cerezo ⁽¹⁾

Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Camas

Sr. D. Agustín Pavón Guzmán ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camas

Sr. D. Tomás Alfaro Suárez ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río

Sr. D. José V. Franco Palencia ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río

Sr. D. Juan R. Troncoso Pardo

Alcalde-Presidente del Ayto. de San Juan de Aznalfarache

Sra. D^a. Antonia Hierro Recio

Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Tomares

Sra. D^a. Carmen Tovar Rodríguez

Alcaldesa-Presidente del Ayto. de Castilleja de la Cuesta

Sr. D. José María Torres Zapico ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba

Sr. D. José Luis Vega Romero ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba

Sr. D. Julio Álvarez González

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Río

Sr. D. Francisco Muñoz Quirós ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gines

Sr. D. Francisco González Cabrera ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gines

Sr. D. Baldomero Gaviño Campos ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos

Sr. D. Juan Antonio Iglesias Moreno ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos

Sr. D. José González López

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce

Sr. D. Francisco José Navarro Gómez ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia

Sr. D. José Luis Tosca Esteban ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia

Sr. D. Miguel Lora Corento

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves

Sra. D^a María Regla Jiménez Jiménez ⁽¹⁾

Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Espartinas

Sr. D. Domingo Salado Jiménez ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espartinas

Sr. D. Antonio Peñuela Landero

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomares del Río

Sr. D. Carlos González-Eiris Delgado ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras

Sr. D. Antonio Valverde Macías ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras

Sr. D. Manuel Rubio Rubio ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla

Sr. D. Carlos Ufano Martín ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla

Sr. D. José Lozano Portillo ⁽¹⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán

Sr. D. Carmelo Ceba Pleguezuelos ⁽²⁾

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán

Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2003

(1) Desde julio de 2001 hasta marzo de 2003

(2) Desde marzo de 2003 hasta diciembre de 2003



GUILLERMO AGUILAR

12/12/2002:
Reunión del
Consejo de
Administración
celebrada en la
Casa de la Provincia

3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

Presidente	Ilmo Sr. Luis García Garrido Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía	
Vicepresidente	Ilmo. Sr. Rafael Candau Ramila Director General de Transportes de la Junta de Andalucía	
Vocales	D. Blas Ballesteros Sastre ⁽¹⁾ Ayuntamiento de Sevilla	Sra. D ^a . Carmen Tovar Rodríguez Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. Francisco J. Fernández Sánchez ⁽⁴⁾ Ayuntamiento de Sevilla	Sr. D. Tomás Alfaro Suárez ⁽¹⁾ Ayuntamiento de Coria del Río
	Sr. D. Enrique Abad Benedicto Diputación Provincial de Sevilla	Sr. D. José Vicente Franco Palencia ⁽³⁾ Ayuntamiento de Coria del Río
	Sr. D. Antonio Gutiérrez Limones Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Sr. D. José María Torres Zapico ⁽¹⁾ Ayuntamiento de La Algaba
	Sr. D. Francisco Toscano Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas	Sr. D. José López González ⁽²⁾ Ayuntamiento de Santiponce
	Sr. D. Manuel Rubio Rubio ⁽¹⁾ Ayuntamiento de Almensilla	Sr. D. Antonio Peñuela Landero Ayuntamiento de Palomares del Río
	Sr. D. Francisco González Cabrera ⁽⁴⁾ Ayuntamiento de Gines	

Composición del Comité Ejecutivo a 31 de diciembre de 2003

(1) Desde octubre de 2001 hasta marzo de 2003

(3) Desde abril de 2003 hasta diciembre de 2003

(2) Desde septiembre de 2002 hasta diciembre de 2003

(2) Desde septiembre de 2003 hasta diciembre de 2003

3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

Estará formado por representantes de las Administraciones presentes en el Consorcio, de los operadores metropolitanos de transportes, del sector del taxi, de organizaciones empresariales, de los sindicatos de mayor implantación en el sector, de asociaciones de consumidores y usuarios, de la Administración General del Estado y RENFE, estas dos últimas si así lo consideran conveniente. Además, formarán parte del Consejo Consultivo el Director Gerente y el Secretario General del Consorcio.

3.1.5 Gerencia



Armando-Fidel
Gutiérrez Arispón

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo, en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado, desde septiembre de 2003, por **D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón**, quien sustituyó a **D. Miguel Durbán Sánchez**, que ocupó el cargo desde la constitución del Consorcio hasta la mencionada fecha.

3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una **Secretaría General**, una **Intervención General** y una **Tesorería General**.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2003:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. José Fernández Carmona
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transportes está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Participación y Relaciones Institucionales.



Cristina Jiménez
Robles

3.2.1 Dirección de servicios generales

Desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos. Desde septiembre de 2003, este cargo es ocupado por **Dña. Cristina Jiménez Robles**.



Rafael Sánchez
Cantero

3.2.2 Dirección técnica

Sus funciones son la coordinación de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de convenios de colaboración y contratos programa y la elaboración de mapas del Consorcio y bases de datos. Este cargo es ocupado actualmente por **D. Rafael Sánchez Cantero**.

3.2.3 Dirección de participación y relaciones institucionales

Se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, de la coordinación de los comités de usuarios y operadores, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio. Este cargo lo ocupa actualmente **D. Ignacio Ramallo García-Pérez**.

A 31 de diciembre de 2003, la composición de la plantilla del consorcio es la siguiente:



Ignacio Ramallo
García-Pérez

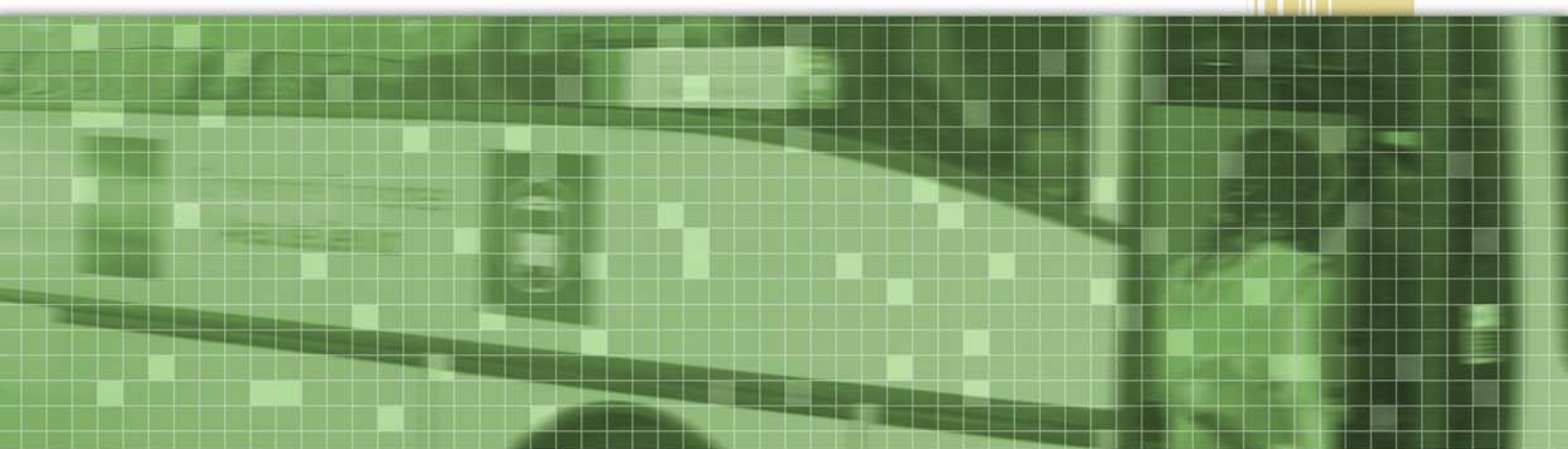
Director Gerente	Miguel Durbán Sánchez ⁽¹⁾ Armando-Fidel Gutiérrez Arispón ⁽²⁾
Director/a de Servicios Generales	Armando-Fidel Gutiérrez Arispón ⁽¹⁾ Cristina Jiménez Robles ⁽²⁾
Director Técnico	Rafael Sánchez Cantero
Director de Participación y Relaciones Institucionales	Ignacio Ramallo García-Pérez
Licenciado en Derecho	Sin dotación
Licenciado en Economía o Administración y Dirección de Empresas	Sin dotación
Auxiliares Administrativos (6)	En fase selectiva por oposición libre

(1) Desde julio de 2001 hasta septiembre de 2003

(2) Desde septiembre de 2003 hasta diciembre de 2003

Capítulo 2

Informe de gestión



Integración tarifaria

1.1 Introducción

Según el artículo 4.1 de los Estatutos, desde el momento de su creación las Administraciones constituyentes atribuirán al Consorcio la facultad de establecer el marco tarifario para la prestación de los servicios en su ámbito territorial.

En el número 2 del citado artículo 4, se establece que el Consorcio podrá, entre otras actuaciones, establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito y suscribir los convenios y Contratos-Programa con las empresas operadoras de servicios de transportes que resulten necesarios para la puesta en práctica de la integración tarifaria.

1.2 Objeto

El principal objetivo del Consorcio es potenciar el uso del transporte público y aumentar el nivel de integración del espacio metropolitano de Sevilla. Uno de los medios para lograr este objetivo principal consiste en establecer un sistema tarifario integrado que favorezca al usuario habitual del transporte público, reduciendo el coste de los viajes al hacerlo depender del origen y destino del mismo y no del número de etapas o del itinerario concreto que el usuario se vea obligado a realizar. Así, se despenaliza el coste del transbordo y, sobre todo, el del transbordo entre los autobuses metropolitanos y los autobuses urbanos de Sevilla.

Para ello, se implanta un sistema zonal, con la creación de dos coronas tarifarias en el área metropolitana, además del ámbito servido por TUSSAM, que exige la utilización de unos títulos de viaje comunes en redes de operadores distintos para permitir el transbordo, así como disponer de máquinas canceladoras compatibles entre sí. Estas máquinas deben ser capaces de leer y grabar información en los títulos comunes, de tal manera que se puedan gestionar adecuadamente los transbordos realizados y permita proporcionar información de ventas y uso de títulos al Consorcio, con independencia de la red utilizada en cada título, controlando así su utilización y permitiendo realizar transferencias y compensaciones a los operadores.

Resumidamente, los **objetivos del sistema tarifario integrado** son:

- Un transporte público más atractivo para los usuarios.
- Un sistema de tarifas fácil de entender por los usuarios.
- Un sistema de transporte público metropolitano percibido como una red integrada y unitaria.

1.3 Ámbito territorial

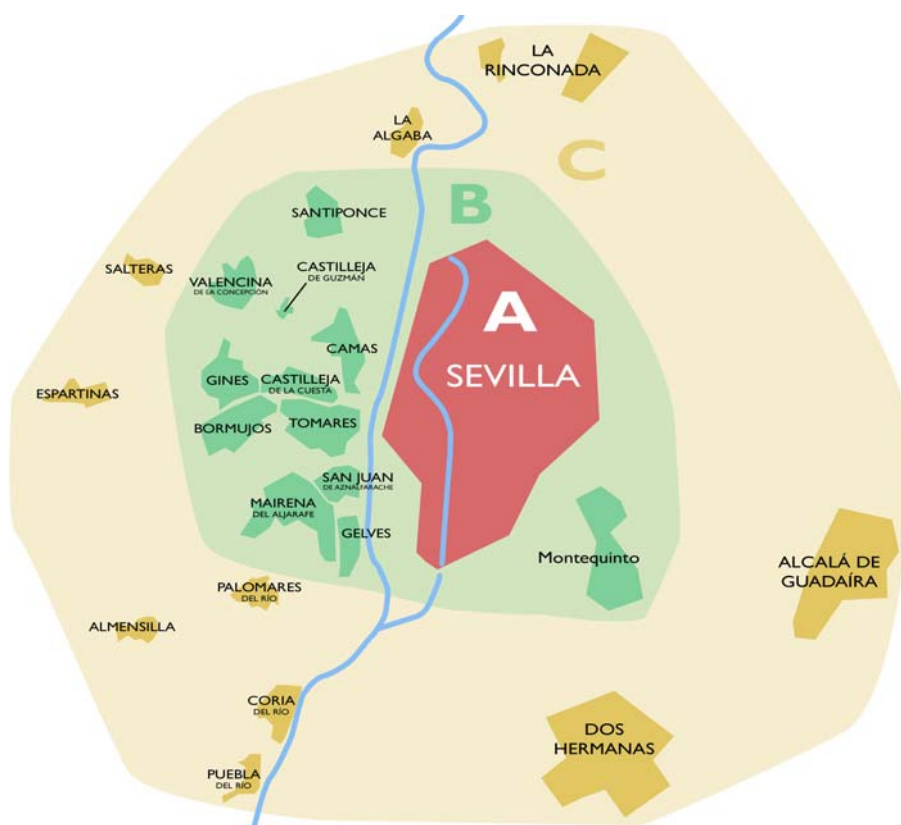
El ámbito territorial donde se aplica el sistema tarifario integrado es el de los 22 municipios incluidos en el Acuerdo de 31 de mayo de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, integrados en el Consorcio de Transportes.

1.4 Principios definidores

- Sistema de validación compatible que permita viajar con diferentes operadores, utilizando un solo título y pagando una sola vez por desplazamiento, despenalizando el transbordo.
- Reducción del precio del viaje al usuario en función de su nivel de utilización.
- Títulos de transporte válidos para todos los operadores dentro de su zona geográfica de validación.
- Neutralidad tarifaria para los operadores mediante un sistema de compensaciones por menor recaudación tarifario.

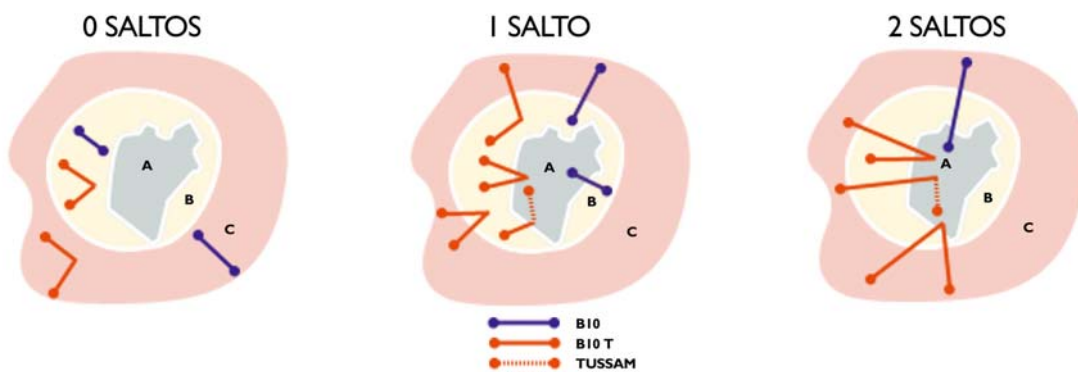
1.5 Zonas tarifarias

El área de Sevilla se divide en **tres zonas (A, B y C)**. La zona A se corresponde con el término municipal de la capital. Las zonas B y C forman dos anillos concéntricos con la capital en la corona metropolitana.



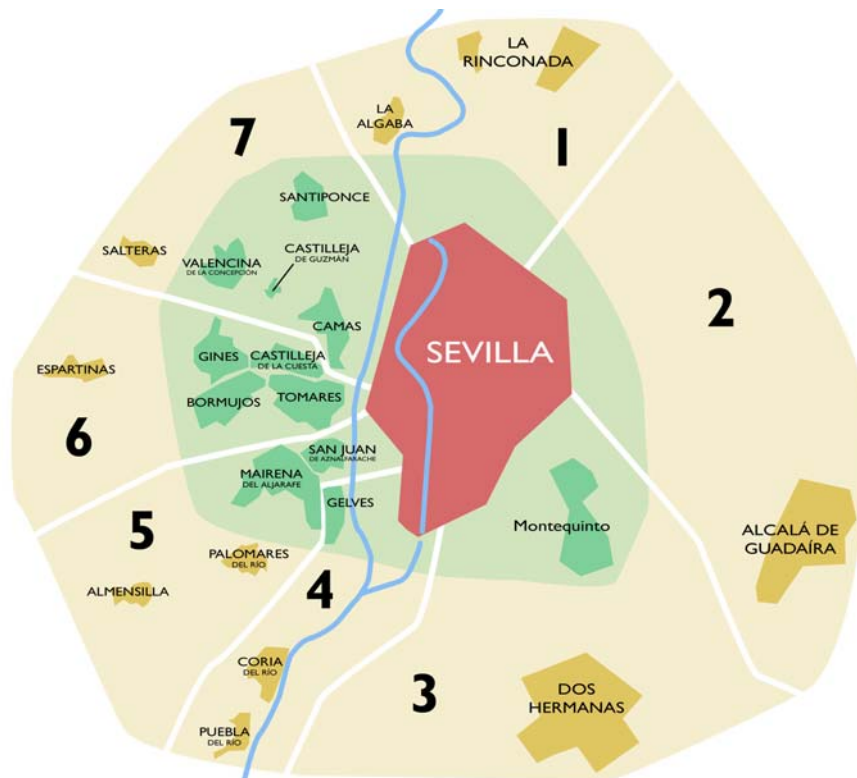
En la **zona A** son válidos, además de los títulos de transporte de TUSSAM, aquellos del Consorcio de Transportes que permitan el transbordo METROPOLITANO-TUSSAM o viceversa. En las **zonas B y C** el tratamiento tarifario será homogéneo.

El tipo de billete y su coste asociado dependerá de cuantas zonas necesiten atravesarse para realizar un determinado viaje. Es lo que se llama **salto de zona**.



1.6 Corredores

El área metropolitana de Sevilla se ha dividido en siete corredores de esta manera:

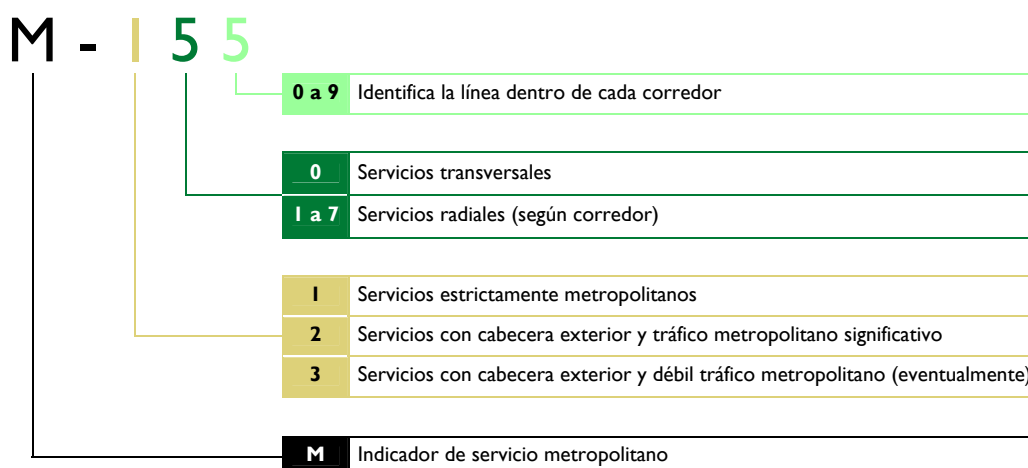


Además, existen las líneas **transversales**, que son aquellas que no tienen ni origen ni destino en Sevilla.

1.7 Red integrada de líneas metropolitanas

Los autobuses metropolitanos han sido identificados mediante un sistema de numeración unívoco que permite a los usuarios la identificación de la línea que sirve a sus necesidades de movilidad.

La denominación de cada línea se establece con la letra M (que indica que se trata de un servicio metropolitano) seguida de un guión y tres dígitos. El significado de cada uno de los tres dígitos se explica en el siguiente gráfico:



A partir de ahí, se ha creado una red integrada de líneas metropolitanas que, a 31 de diciembre de 2003, consta de las siguientes líneas:

NÚMERO	NOMBRE	CONCESIÓN	EMPRESA
M-101	Circular del Aljarafe	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-101	Circular del Aljarafe	VJA-138	Damas
M-104	Alcalá de Guadaíra-Hospital de Valme	VJA-089	Los Amarillos
M-110	Sevilla-La Algaba	VJA-011	Abascal Caro
M-111	Sevilla-San José de la Rinconada	VJA-012	Empresa Casal
M-112	Sevilla-La Rinconada-San José	VJA-012	Empresa Casal
M-120	Alcalá de Guadaíra-Sevilla (directo y sentido único)	VJA-172	Empresa Casal
M-121	Sevilla-Alcalá de Guadaíra (centro)	VJA-172	Empresa Casal
M-122	Sevilla-Alcalá de Guadaíra (plaza de toros)	VJA-172	Empresa Casal
M-123	Sevilla-Alcalá de Guadaíra (por Quintillo)	VJA-172	Empresa Casal
M-130	Sevilla-Montequinto	VJA-016	Empresa Casal
M-131	Sevilla-Dos Hermanas (directo)	VJA-089	Los Amarillos
M-132	Sevilla-Dos Hermanas (barriada)	VJA-089	Los Amarillos
M-133	Sevilla-Dos Hermanas (por Olivar de Quintos)	VJA-089	Los Amarillos
M-140	Sevilla-San Juan (barrio bajo)-Gelves-Coria-Puebla (por Peña Bética)	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-141	Sevilla-San Juan (barrio bajo)-Gelves-Coria-Puebla (por calle Cervantes)	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-142	Sevilla-San Juan-Simón Verde-Palomares-Coria-(Almensilla)	VJA-008	Tranvías de Sevilla

NÚMERO	NOMBRE	CONCESIÓN	EMPRESA
M-150	Sevilla-Mairena	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-151	Sevilla-San Juan-Mairena-Urb. Puebla del Marqués	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-152	Sevilla-San Juan-Mairena-Palomares	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-153	Sevilla-San Juan-Mairena-Palomares-Almensilla	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-154	Sevilla-San Juan-Mairena (cerro)	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-155	Sevilla-Polígono PISA-Sevilla	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-156	Sevilla-San Juan-Mairena-Palomares-Coria-Puebla	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-157	Sevilla-Mairena (Facultades universitarias)	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-160	Sevilla-Glnes	VJA-003	Autocares Jiménez
M-161	Sevilla-Tomares-Sevilla	VJA-138	Damas
M-162	Los Remedios-Bormujos	VJA-138	Damas
M-163	Sevilla-Nueva Sevilla-Bormujos	VJA-138	Damas
M-164	Sevilla-Bormujos por Santa Eufemia	VJA-138	Damas
M-170	Sevilla-Camas (Barriada de la Cruz)	VJA-083	Autobuses de Camas
M-171	Sevilla-Camas (Barriada de la Uva)	VJA-083	Autobuses de Camas
M-172	Sevilla-Santiponce	VJA-017	Empresa Casal
M-173	Sevilla-Camas (circular)	VJA-083	Autobuses de Camas
M-201	Isla Mayor-Puebla-Coria	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-211	Sevilla-La Algaba-Torre de la Reina	VJA-011	Abascal Caro
M-212	Sevilla-Alcalá de Guadaíra (por La Rinconada)	VJA-012	Empresa Casal
M-213	Sevilla-Alcalá del Río (por San José de la Rinconada)	VJA-012	Empresa Casal
M-220	Sevilla-Aeropuerto-Carmona	VJA-172	Empresa Casal
M-221	Utrera-Sevilla por Alcalá de Guadaíra	VJA-172	Empresa Casal
M-240	Isla Mayor-Puebla-Coria-San Juan-Sevilla	VJA-008	Tranvías de Sevilla
M-260	Sevilla-Sanlúcar la Mayor (por Villanueva del Ariscal)	VJA-001	Autocares Jiménez
M-261	Sevilla-Sanlúcar la M. (sin pasar por Vva. del Ariscal)	VJA-001	Autocares Jiménez
M-262	Sevilla Benacazón (por Espartinas)	VJA-076	Transtrés
M-270	Sevilla-Cast. de Guzmán-Valencina-Salteras-Albaida	VJA-053	Transportes Bética
M-271	Sevilla- Cast. de Guzmán-Valencina (con paradas en Las Pilas y La Gloria)-Salteras-Albaida	VJA-053	Transportes Bética

1.8 Títulos de transporte



Títulos de transporte multiviaje del Consorcio

Con el sistema tarifario integrado, conviven los siguientes títulos de transporte:

- **Billete sencillo**, válido para una etapa en una línea de autobús metropolitano.
- **Bono de 10 viajes sin transbordo (B10)**, válido para 10 viajes, consumiéndose el precio del viaje en el momento de la cancelación de la línea abordada.
- **Bono de 10 viajes con transbordo (B10T)**, válido para 10 viajes, incluyendo cada uno de ellos tantas etapas o transbordos como sea posible realizar dentro del tiempo permitido entre las líneas metropolitanas o entre éstas y la red de TUSSAM, a excepción de la combinación línea metropolitana-TUSSAM-línea metropolitana.

Una vez que se cancela el título, existe un **tiempo límite** para realizar transbordos.

A su vez, cada tipo de título podrá ser de cero, de uno o de

dos **saltos**, y tendrá su respectiva tarifa. El viajero elegirá el billete que más se adapte a sus necesidades en función del origen y del destino del trayecto.

Junto con estos títulos de transporte coexisten otros ya existentes, destinados a favorecer a determinados colectivos sociales (tarjeta Andalucía Junta 65, familias numerosas, etc.).

La siguiente tabla describe las características de cada título de transporte y el tiempo límite de cancelación en el caso de los bonos con transbordo:

TÍTULOS	UTILIZACIÓN	VALIDEZ	TRANSBORDO	
Sencillo	En línea de expedición	1 etapa	NO	
B10	En líneas metropolitanas	1 etapa	NO	
B10T	En líneas metropolitanas + TUSAM En líneas metropolitanas entre sí	1 viaje: Etapa inicial + transbordo	SI	<i>Limitación de tiempo desde 1ª cancelación</i> 0 saltos: 45 minutos 1 salto: 60 minutos 2 saltos: 75 minutos

1.9 Tarifas

El cuadro de tarifas para el año 2002, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consorcio de Transportes el 8 de marzo de 2002, es el siguiente:

SALTOS	Billete Sencillo	Bono 10	Bono 10 T
0	0,85 €	6,20 €	9,20 €
1	0,90 €	6,60 €	9,60 €
2	1,00 €	7,50 €	10,50 €

Las tarifas incluyen IVA y SOV

Las tarifas correspondientes al año 2003 son el resultado de aplicar la subida media ponderada sin redondeo por el número de viajeros de las tarifas concesionales a las tarifas inicialmente aprobadas.

Subida IPC 2003	3,54%
Subida del mínimo de percepción (de 0,70€ a 0,73€)	4,29%
SUBIDA MEDIA PONDERADA	4,10%

Así, las tarifas aprobadas por el Comité Ejecutivo el 22 de abril de 2003, para el **año 2003** son las siguientes:

SALTOS	Billete Sencillo	Bono 10	Bono 10 T
0	0,88 €	6,45 €	9,58 €
1	0,94 €	6,87 €	9,99 €
2	1,04 €	7,81 €	10,93 €

Con carácter general, los títulos de integración del Consorcio de Transportes suponen un **ahorro del coste del viaje para el usuario** del transporte público de un 15%.

En todo caso, al operador de transporte interurbano se le garantiza un ingreso igual al que hubiese obtenido directamente del viajero de acuerdo con la tarifa autorizada en su concesión y a TUSSAM el coste del transbordo, mediante un sistema de compensaciones regulado en los contratos-programa celebrados con los operadores.



Canceladora utilizada en las líneas integradas en el Consorcio de Transportes

La compensación a cada operador se realiza a partir de una tarifa de referencia, la cual depende de la línea y del número de saltos. En las cancelaciones con títulos multiviaje, la compensación es el resultante de multiplicar el número de cancelaciones por la tarifa de referencia correspondiente. En el caso de los billetes sencillos, al ser el precio de venta mayor que la tarifa de referencia, se descuenta la diferencia. De la suma de ambos datos resulta la compensación final al operador.

Títulos multiviaje	TR x N° Cancelaciones
Billete sencillo	- (Precio de venta – TR)
	TOTAL COMPENSACIÓN
	por menor recaudación tarifara

TR= Tarifa de referencia

En el caso de TUSSAM, se compensa cada cancelación del bono 10 con transbordo a un precio de 0,38 € que corresponde al precio por viaje del bono de 10 viajes de TUSSAM.

1.10 Red de venta

Los billetes sencillos se expenden a bordo de los autobuses metropolitanos. Los bonos de 10 viajes, con y sin transbordo, inicialmente en la Estación de Autobuses Plaza de Armas y en 227 estancos distribuidos a lo largo de los municipios incluidos en el ámbito territorial del Consorcio.

1.11 Gestión de la integración tarifaria

Para la gestión del sistema tarifario integrado, se ha creado un software específico que tiene por objeto:

- La recepción e introducción de los ficheros enviados por los operadores y la red de venta.
- El cálculo de las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y de las liquidaciones provenientes de la red de venta.
- Disponer de consultas básicas y estadísticas para el conocimiento y la gestión del sistema.
- Realizar una prognosis de utilización de títulos y definición de la política tarifaria.
- Dar Soporte a las funciones de auditoría del Consorcio.

I.12 Contratos-programa

La aplicación del sistema tarifario integrado exige establecer un nuevo marco de relaciones entre el Consorcio de Transportes y los operadores metropolitanos (concesionarios interurbanos y TUSSAM).

En concreto, los contratos-programa suscritos con las empresas concesionarias interurbanas tienen por objeto:

- La aplicación del marco tarifario para la prestación de los servicios metropolitanos en el ámbito territorial del Consorcio de Transportes, garantizando al operador unos ingresos iguales a los que obtendría aplicando sus tarifas concesionales.
- La incorporación de la imagen corporativa del Consorcio de Transportes a la flota de autobuses metropolitanos, mediante un programa de ayudas para el repintado de vehículos y el compromiso de modernizar la flota de manera que a la finalización del periodo inicial de los contratos-programa ningún autobús tenga una edad superior a 12 años.
- La posibilidad de mejorar los servicios preexistentes respetando, en todo caso, el equilibrio económico de la concesión o de los servicios afectados.

Por lo que respecta al contrato-programa suscrito con TUSSAM, tiene por objeto:

- Admitir en la red de autobuses urbanos de TUSSAM a los usuarios metropolitanos provistos con los bonos 10 con transbordo, de 1 y 2 saltos, compensando al operador por cada viaje realizado una cantidad igual al precio por viaje realizado en TUSSAM con su bono 10.
- Subvencionar una revisión en profundidad de las canceladoras de TUSSAM, así como la adquisición de 15 nuevas canceladoras para garantizar el correcto funcionamiento del sistema intermodal.

La previsión económica para el cumplimiento de los contratos-programa es, para el periodo 2002-2004, la siguiente:

Concesionarios interurbanos	2002	2003	2004	TOTAL
Compensaciones	739.954 €	6.173.541 €	6.302.795 €	13.216.290 €
Imagen común de la flota	54.636 €	169.592 €	76.792 €	301.020 €
TOTAL	794.590 €	3.343.133 €	6.379.587 €	13.517.310 €

TUSSAM	2002	2003	2004	TOTAL
Compensaciones	464.375 €	1.743.810 €	1.825.039 €	4.033.224 €
Canceladoras	452.000 €	-	-	452.000 €
TOTAL	916.375 €	1.743.810 €	1.825.039 €	4.485.224 €

I.13 Cronología de la integración tarifaria

31 de enero de 2002: Los operadores del área metropolitana (empresas concesionarias de la Junta de Andalucía y TUSSAM) firman un **documento de intenciones**, en virtud del cual aceptan la opción tecnológica de títulos de

transporte de banda magnética, de baja y alta coercitividad, y encomiendan al Consorcio de Transportes la selección de la canceladora más adecuada para dichos títulos, compatibles con las que emplea TUSSAM. En el citado documento de intenciones, el Consorcio de Transportes asume subvencionar el 100% de la adquisición de las canceladoras del modelo que resulte de la selección, junto con su software, así como el mantenimiento durante el año siguiente al periodo de garantía, siendo por cuenta de los concesionarios la gestión y coste de la adecuación del software de sus pupitres y la instalación de las canceladoras en sus vehículos.

25 de febrero de 2002: Como resultado de las negociaciones encomendadas y tras diversas consultas realizadas a empresas especializadas, los operadores, de común acuerdo con el Consorcio de Transportes, eligen el modelo de canceladora más idónea, con capacidad para lectura y grabación en alta y baja coercitividad simultánea e indistintivamente. Los operadores se comprometen a celebrar el



JOSÉ ANGEL GARCÍA

Presentación de la nueva imagen de los autobuses metropolitanos

convenio de colaboración que instrumente la subvención recogida en el documento de intenciones y a formalizar el contrato de suministro de canceladoras con la empresa seleccionada.

8 de marzo de 2002: El Comité Ejecutivo aprueba la **estructura tarifaria** para la prestación de servicios en el ámbito territorial del Consorcio, el **documento de intenciones** de 31 de enero de 2002 y el **modelo tipo de convenio de colaboración** a celebrar entre el Consorcio de Transportes y los operadores, facultando al Director Gerente para la firma de los mismos.

20 de marzo de 2002: Firma de los **convenios de colaboración** y los correspondientes **contratos de suministro de canceladoras** por los concesionarios *Transportes Bética S.A., Tranvías de Sevilla, S.A., Los Amarillos, S.L., Empresa Casal, S.A., Autocares Jiménez, S.L. y Jiménez Álvarez, S.L.*

26 de marzo de 2002: Firma de los **convenios de colaboración** y los correspondientes **contratos de suministro de canceladoras** por los concesionarios *Damas, S.A y Transtres, S.A.*



Publicación en *Diario de Sevilla* de la puesta en marcha del billete único

1.14 Funcionamiento del sistema tarifario

1.14.1 Demanda

La puesta en marcha del sistema tarifario integrado ha supuesto conocer con seguridad la demanda de transporte público en autobús dentro del área metropolitana.

En el **año 2003**, primer año de funcionamiento completo del billete único, han utilizado los autobuses metropolitanos integrados en el **Consortio de Transportes** un total de **11.748.919 viajeros**, correspondientes a los títulos de integración de billete sencillo y bono de 10 viajes con y sin transbordos.

Para obtener la demanda total, hay que sumar a estos viajeros los correspondientes a descuentos por mayores de 65 años y familias numerosas, que son gestionados directamente por la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

En **total**, estamos hablando, para el **año 2003**, de **12.806.919 viajeros**, tal como muestra la siguiente tabla:

	Mes	CONSORCIO	FASS ⁽¹⁾	TOTAL
2002	Octubre	1.210.766	109.000	1.319.766
	Noviembre	1.111.037	100.000	1.211.037
	Diciembre	1.016.079	91.000	1.107.079
	TOTAL 2002	3.337.882	300.000	3.637.882

7 de mayo de 2002: El Comité Ejecutivo selecciona el **logotipo** y la **imagen corporativa** del Consorcio de Transportes.

22 de mayo de 2002: Firma del **convenio de colaboración** y el correspondiente **contrato de suministro de canceladoras** por el concesionario *Autobuses de Camas, S.L.*

4 de septiembre de 2002: Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de **atribución de competencias** al Consorcio de Transportes en materia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general (BOJA nº 108, de 14 de septiembre).

5 de septiembre de 2002: El **Comité Ejecutivo aprueba el Contrato-Programa** a celebrar con TUSSAM y con los concesionarios interurbanos.

11 de septiembre de 2002: Firma del contrato-programa con **TUSSAM**.

Septiembre de 2002: Firma de los contratos-programa con los **Concesionarios interurbanos**.

1 de octubre de 2002: Puesta en funcionamiento del **Billete Único**.

	Mes	CONSORCIO	FASS ⁽¹⁾	TOTAL
2003	Enero	1.038.916	94.000	1.132.916
	Febrero	951.935	86.000	1.037.935
	Marzo	1.099.945	99.000	1.198.945
	Abril	1.112.068	100.000	1.212.068
	Mayo	1.087.534	98.000	1.185.534
	Junio	949.577	85.000	1.034.577
	Julio	900.844	81.000	981.844
	Agosto	609.667	55.000	664.667
	Septiembre	941.943	85.000	1.026.943
	Octubre	1.071.777	96.000	1.167.777
	Noviembre	1.008.990	91.000	1.099.990
	Diciembre	975.723	88.000	1.063.723
	TOTAL 2003	11.748.919	1.058.000	12.806.919
TOTAL 2002-2003		15.086.801	1.358.000	16.444.801

(1) Estimación a partir de datos del segundo semestre de 2003 por concesiones facilitados por FASS

1.14.2 Venta de títulos de integración

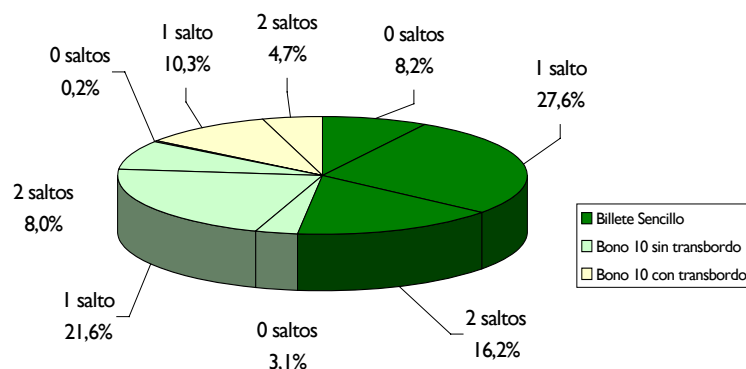
Durante el año 2003, la venta del bono 10 ascendió a un total de 566.733 unidades lo que, sumado a las 214.673 unidades del último trimestre de 2002, suponen un total de **781.406 unidades** de bono 10 vendidas durante los primeros 15 meses de funcionamiento del billete único. La siguiente tabla muestra detalladamente los datos de venta de bono 10 durante el período entre octubre de 2002 y diciembre de 2003:

	Bono 10 sin transbordo				Bono 10 con transbordo				TOTAL	
	0 saltos	1 salto	2 saltos	Total	0 saltos	1 salto	2 saltos	Total		
2002	Octubre	6.798	28.798	16.553	52.149	1.839	18.224	10.855	30.918	83.067
	Noviembre	3.102	37.406	9.631	50.139	161	25.399	5.663	31.223	81.362
	Diciembre	2.696	21.634	7.472	31.802	-72	13.023	5.491	18.442	50.244
	TOTAL 2002	12.596	87.838	33.656	134.090	1.928	56.646	22.009	80.583	214.673
2003	Enero	2.768	21.991	8.870	33.629	122	10.057	5.746	15.925	49.554
	Febrero	2.202	20.503	7.221	29.926	123	10.702	5.124	15.949	45.875
	Marzo	2.892	23.755	9.580	36.227	97	12.084	5.999	18.180	54.407
	Abril	3.606	33.711	10.561	47.878	271	15.827	6.572	22.670	70.548
	Mayo	1.972	18.515	8.531	29.018	62	8.352	5.264	13.678	42.696
	Junio	2.692	17.807	7.216	27.715	-171	8.604	5.081	13.514	41.229
	Julio	1.958	14.636	6.347	22.941	43	6.252	3.757	10.052	32.993
	Agosto	1.392	9.880	3.185	14.457	10	4.199	2.433	6.642	21.099
	Septiembre	2.623	19.101	7.485	29.209	69	8.941	5.148	14.158	43.367
	Octubre	3.392	26.328	10.174	39.894	-2	14.297	6.406	20.701	60.595
	Noviembre	3.255	23.420	9.846	36.521	10	11.843	6.096	17.949	54.470
	Diciembre	2.620	21.578	8.002	32.200	29	11.799	5.872	17.700	49.900
	TOTAL 2003	31.372	251.225	97.018	379.615	663	122.957	63.498	187.118	566.733
TOTAL 2002-2003		41.200	317.072	121.804	480.076	2.469	169.546	79.761	267.701	781.406

NOTA: Los datos negativos corresponden a devoluciones

I.14.3 Validaciones de títulos de integración

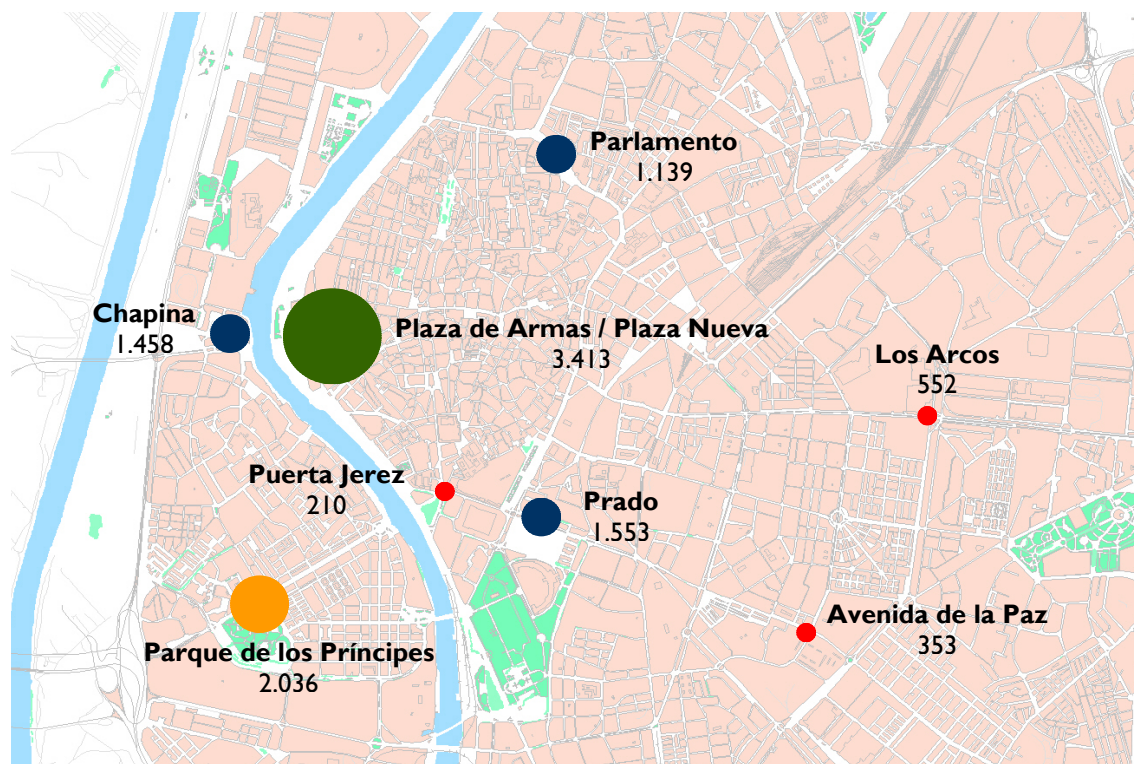
En cuanto al **uso de títulos de integración**, la utilización media del bono de 10 viajes sido, en el período octubre 2002-diciembre 2003, del **48%**.



I.14.4 Transbordos con la red de TUSSAM

Los **transbordos con TUSSAM** utilizando el bono de 10 viajes con transbordo del Consorcio han sido, para el mismo período comprendido, un total de **2.247.139 transbordos**, siendo las líneas 5, 6, C1 y C2 de TUSSAM las más utilizadas. La siguiente tabla detalla mes a mes los transbordos entre líneas metropolitanas y líneas urbanas de TUSSAM.

	2002	2003
Enero		154.092
Febrero		153.720
Marzo		173.910
Abril		140.796
Mayo		155.403
Junio		133.078
Julio		117.546
Agosto		68.001
Septiembre		129.717
Octubre	193.183	177.258
Noviembre	199.109	164.327
Diciembre	146.153	140.846
TOTAL	538.445	1.708.694



Datos expresados en número medio de transbordos por día laborable

Puntos más importantes de transbordo con T USSAM

I.14.5 Recaudación de la red de venta

Durante el periodo entre octubre de 2002 y diciembre de 2003, la red de ventas del Consorcio de transportes ha recaudado por la venta de bonos un total de 6.126.261,36 €, desglosados como se muestra en la siguiente tabla:

	2002	2003
Enero		386.786,06 €
Febrero		360.170,16 €
Marzo		425.976,81 €
Abril		547.495,70 €
Mayo		334.080,14 €
Junio		322.375,57 €
Julio		256.079,73 €
Agosto		163.568,99 €
Septiembre		338.902,20 €
Octubre	662.208,60 €	475.454,43 €
Noviembre	636.763,60 €	426.005,67 €
Diciembre	396.646,84 €	393.746,82 €
TOTAL	1.695.619,04 €	4.430.642,28 €

I.14.6 Compensación a los operadores por menor recaudación tarifaria

Las **compensaciones a los operadores** por menor recaudación tarifaria en los años 2002 y 2003 han sido las que se muestran en la siguiente tabla:

OPERADOR	2002	2003	TOTAL
Abascal Caro, S.L.	75.085,15 €	286.874,16 €	361.959,31 €
Autobuses de Camas, S.L.	75.559,15 €	312.786,05 €	388.345,20 €
Tranvías de Sevilla, S.A.	297.598,87 €	1.085.765,37 €	1.383.364,24 €
Empresa Casal, S.A.	351.868,36 €	935.799,63 €	1.268.176,15 €
Los Amarillos, S.L.	43.060,15 €	152.584,68 €	193.796,44 €
Transportes Bética	25.667,70 €	110.368,99 €	136.036,69 €
Transtres, S.A.	5.752,70 €	20.667,96 €	26.420,66 €
Autocares Jiménez, S.L.	75.469,98 €	338.905,36 €	414.375,34 €
Damas, S.A.	84.398,55 €	394.477,46 €	478.876,01 €
TUSSAM	204.609,10 €	649.303,72 €	853.912,82 €
TOTAL	1.239.069,71 €	4.287.533,38 €	5.526.603,09 €

2

Mejoras de servicio

Coincidiendo con el primer año de funcionamiento del sistema tarifario integrado, el Consorcio de Transportes puso en marcha uno de sus objetivos prioritarios: la mejora permanente de los servicios metropolitanos.

Como primeras actuaciones más significativas, el 1 de octubre de 2003 se ponen en marcha cuatro nuevos servicios:

M-101 Circular del Aljarafe

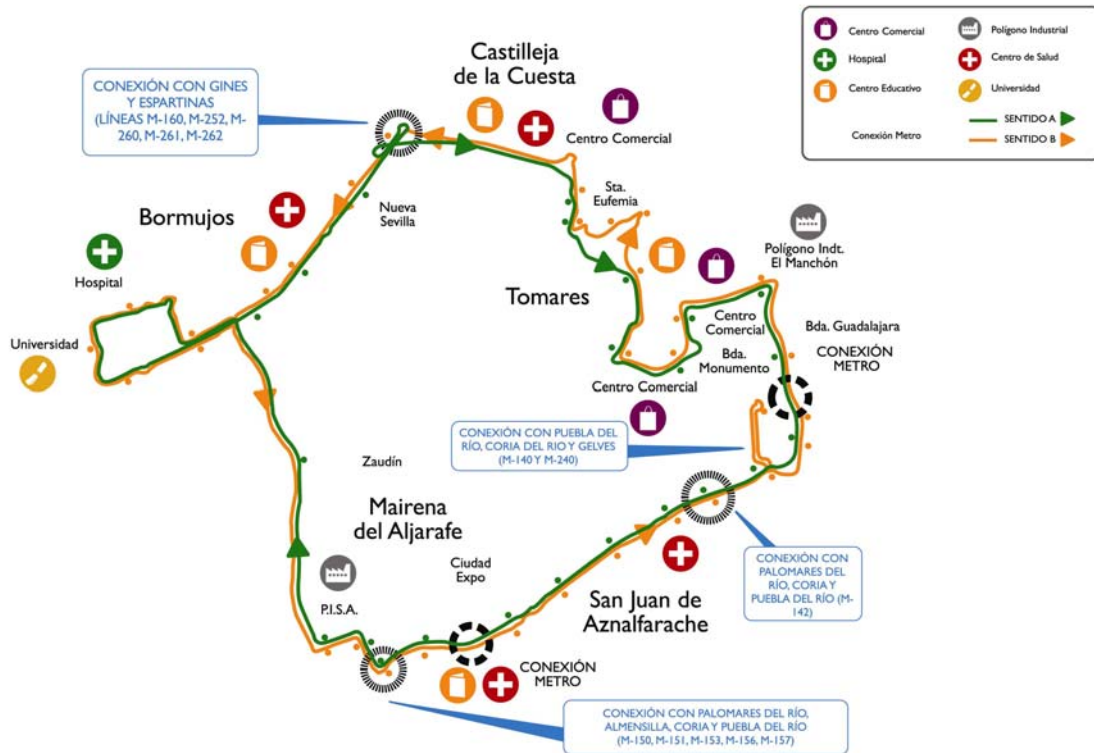


Consiste en un servicio circular que une las poblaciones de Bormujos, Tomares, Castilleja de la Cuesta, Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache (105.833 habitantes en el año 2003).

Consta de diez expediciones en cada sentido, con frecuencia de paso de una hora. El servicio es prestado por dos empresas concesionarias (*Tranvías de Sevilla* y *Damas*), ya que surge como unificación y ampliación del recorrido y los tráficos de dos líneas preexistentes: la *M-101 Carrefour –Mairena* y la *M-103 Bormujos-San Juan de Aznalfarache*.

La línea une las cinco poblaciones mencionadas anteriormente con importantes centros de atracción de viajes como son el Hospital San Juan de Dios de Bormujos y la Universidad San Pablo CEU.

Autobús de la nueva línea M-101 Circular del Aljarafe



Recorrido de la nueva línea M-101 Circular del Aljarafe

M-173 Sevilla-Camas (circular)

Esta nueva línea ha permitido una mayor accesibilidad a barriadas como Hiconsa y una sensible mejora en cuanto a frecuencia del servicio Camas-Sevilla, gracias a las 33 nuevas expediciones (17 en sentido A y 16 en sentido B).

M-142 Puebla-Coria-Palomares-Mairena-San Juan-Sevilla (Plaza de Armas)

La línea M-142 es creada en octubre de 2003 como unificación de dos líneas preexistentes que contaban con muy poca oferta de servicios y, como consecuencia de ello, tenían muy poca demanda.

Además de potenciar la línea con dos nuevos autobuses y 28 expediciones en día laborable, se establece Plaza de Armas como nuevo destino en Sevilla, respondiendo así a las demandas de parte de los usuarios del Aljarafe sur.



Recorrido de la nueva línea
M-142 Puebla-Coria-
Palomares-Mairena-San Juan-
Sevilla (Plaza de Armas)

M-155 Polígono PISA-Sevilla (Plaza de Armas)

Anteriormente, existía un microbús que prestaba tres servicios diarios con el único objetivo de transportar trabajadores del Parque Industrial PISA (Mairena del Aljarafe) desde Sevilla. Este servicio era insuficiente para atender la demanda tanto por capacidad como por el número de servicios.

El nuevo servicio realiza un total de 28 expediciones en día laborable con un autobús y atiende también a la barriada de Ciudad Expo, proporcionando además un nuevo destino en Plaza de Armas.

Otras actuaciones ejecutadas a lo largo del año 2003 han sido:

- Ampliación de servicios de la línea M-121 Sevilla-Alcalá de Guadaíra
- Ampliación de recorrido del primer servicio de la línea M-152 Sevilla-San Juan de Aznalfarache-Mairena del Aljarafe-Palomares del Río
- Ampliación de servicios de la línea M-130 Sevilla-Montequinto
- Ampliación del recorrido de la línea M-154 Sevilla-San Juan de Aznalfarache-Mairena del Aljarafe (cerro)
- Mejora, en Salteras y Valencina de la Concepción, del recorrido urbano de las líneas M-270 y M-271
- Nuevo recorrido de la línea M-174 Sevilla-Valencina-Las Pilas La Gloria
- Mejora de paradas en la carretera Venta La Liebre, Alcalá de Guadaíra
- Establecimiento de una parada de la línea M-110 Sevilla-La Algaba en la Barriada García Lorca en La Algaba.

3

Imagen común de los autobuses

Los contratos-programa suscritos con los concesionarios interurbanos regulan la adaptación de los autobuses que realizan servicios metropolitanos a la imagen impulsada desde el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.



Nueva imagen común para los autobuses de las líneas metropolitanas

El **grado de cumplimiento** del programa de repintado de autobuses es el que se refleja en el siguiente cuadro:

Operador	2002			2003		
	Prev	Comp	Pend	Prev	Comp	Pend
Tranvías de Sevilla	3	3	0	11	11	0
Empresa Casal	2	2	0	10	10	0
Los Amarillos	1	1	0	2	2	0
Autocares Jiménez	1	1	0	3	0	3
Transtres	1	1	0	1	1	0
Autobuses de Camas	1	1	0	1	1	0
Transportes Bética	2	2	0	8	8	0
Abascal Caro	1	1	0	2	2	0
Damas	0	0	0	6	6	0
TOTAL	9	9	0	44	41	3

Prev: Previstos
Comp: Completados
Pend: Pendientes

Para el cumplimiento de este apartado de los contratos-programa, existe una previsión económica en los mismos que asciende, para el periodo 2002- 2004 a 301.020 €, con la siguiente distribución por anualidades:

2002	54.636 €
2003	169.592 €
2004	76.792 €
TOTAL	301.020 €

Programa de renovación de flota

Mediante los contratos-programa suscritos con el Consorcio de Transportes, los operadores se comprometen a una renovación gradual de la flota de autobuses metropolitanos, de tal forma que al final del periodo inicial de vigencia de los mismos, en diciembre de 2004, ningún autobús metropolitano tenga una edad superior a 12 años.



Nuevos autobuses
para las líneas
metropolitanas

El grado de cumplimiento del programa de renovación de flota en el período octubre 2002-diciembre 2003 es el que se refleja en el siguiente cuadro:

Operador	Prev	Comp	Pend
Tranvías de Sevilla	5	4	1
Empresa Casal	9	6	3
Los Amarillos	6	4	2
Autocares Jiménez	5	2	3
Transtres	1	0	1
Autobuses de Camas	2	4	0
Transportes Bética	0	0	0
Abascal Caro	1	2	0
Damas	6	6	0
TOTAL	35	28	7

Prev: Previstos
Comp.: Completados
Pend: Pendientes

5

Programa de equipamiento de paradas



- 1. Primeros postes señalizadores de inicio y final de zona tarifaria.
- 2. Postes señalizadores de paradas metropolitanas.
- 3. Marquesinas

Como tarea previa a la puesta en funcionamiento del sistema tarifario integrado en el año 2002, se elaboró el primer inventario de paradas metropolitanas y se procedió a la delimitación de las zonas tarifarias, colocando al efecto **189 postes**.

En el año 2003, se ha adjudicado mediante concurso público el suministro, instalación y mantenimiento preventivo-correctivo de postes señalizadores para todas las paradas metropolitanas, incorporando información relativa a zona tarifaria, línea, paradas de la línea y horarios.

La colocación de los nuevos postes ha comenzado en el mes de diciembre de 2003 y está previsto que finalice en el primer trimestre de 2004.

Por lo que respecta a marquesinas o refugios de parada, desde el Consorcio de Transportes se ha coordinado el cumplimiento de las fórmulas de colaboración con empresas privadas puestas en marcha por varios municipios metropolitanos antes de su incorporación al Consorcio y se ha impulsado la firma de nuevos instrumentos con la finalidad de atender este aspecto tan importante del equipamiento de paradas de forma homogénea y sin coste alguno.

Estas fórmulas de colaboración consisten básicamente en atender las necesidades de este tipo de mobiliario urbano y su mantenimiento a cambio de colocar soportes publicitarios en el viario público.

En el periodo 2001-2003, se han instalado un total de **188 marquesinas** en el área del Consorcio de Transportes.

Servicio de atención al usuario

El Servicio de Atención al Usuario del Consorcio de Transportes se ha creado como instrumento para canalizar las solicitudes de información y atender reclamaciones de los usuarios con el objetivo puesto en la mejora continua de la calidad del servicio, garantizando un trato personalizado y el fomento de la participación activa del usuario en la identificación de sus necesidades.

Los medios que se han utilizado para garantizar esta conexión entre los usuarios y el Consorcio de Transportes han sido diversos pero con un denominador común: conocer las necesidades de los usuarios a fin de mejorar la calidad del servicio y crear herramientas que permitan que éstos conozcan con detalle las ventajas que supone la creación del sistema tarifario integrado y las mejoras de servicio que se han ido realizando.

6.1 Campaña informativa sobre el sistema tarifario integrado

Con anterioridad a la puesta en marcha del sistema tarifario integrado, el Consorcio de Transportes puso en marcha una importante campaña informativa a fin de dar a conocer las ventajas que éste representa para el usuario.

Asimismo, se distribuyeron 250.000 ejemplares de un tríptico en el que se explica el funcionamiento del billete único y se editaron 250.000 guías de las líneas en las que se especificaban los recorridos y paradas de cada una de ellas.



1 y 2. Carteles de la campaña informativa del billete único. 3. Portada del tríptico explicativo del funcionamiento del billete único. 4. Portada del plano de líneas metropolitanas editado por el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

6.2 Página web: www.consorciotransportes-sevilla.com



Una de las primeras actuaciones que se realizaron en el Consorcio de Transportes fue la de posibilitar que el público en general tuviera conocimiento de lo que significa la creación del Consorcio de Transportes a través de uno de los medios de comunicación más usado actualmente: internet. En esta página, el usuario puede encontrar, no sólo toda la información necesaria para comprender el nuevo sistema tarifario integrado y las funciones del Consorcio de Transportes sino, además, un desglose detallado del recorrido de cada una de las líneas, datos de contacto, tarifas, puntos de venta, documentación de interés, normativa, datos sobre los municipios consorciados, etc.

En septiembre de 2003, la página se completó con uno de los datos más necesarios para el usuario de los autobuses, ya que desde esa fecha se puede tener acceso a la información de horarios de cada línea.

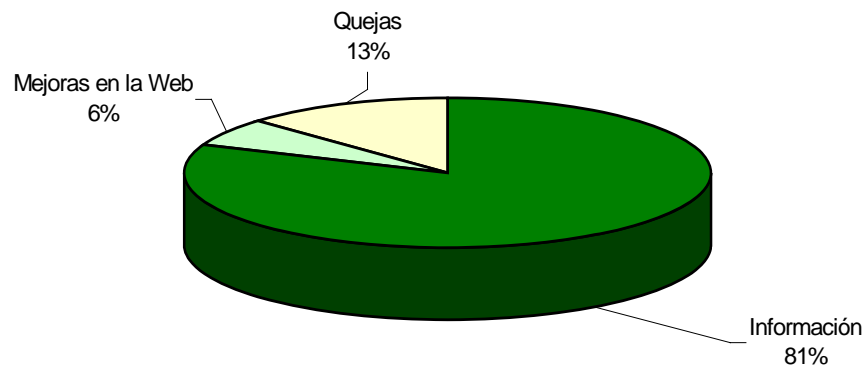
Página web del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla

Durante los cuatro últimos meses de 2002 se recibieron casi 20.000 visitas y al final de 2003 se han rondado las 90.000 visitas. Los recorridos y horarios de las líneas metropolitanas son las páginas más visitadas.

6.3 Correo electrónico de atención al usuario: usuarios@consorciotransportes-sevilla.com

Una de las posibilidades que otorga la página web es la comunicación directa con el Consorcio de Transportes. A través de esta herramienta, los usuarios pueden presentar cualquier tipo de queja o reclamación, solicitar información o presentar las sugerencias sobre mejora de servicio que estime más interesante.

Desde su puesta en funcionamiento, en octubre de 2002, hasta diciembre del 2003, se han recibido 289 correos, siendo la petición de información el grupo de correos más numeroso (82%), seguido de las quejas (13%) y las solicitudes de mejoras en la web (6%).



6.4 Teléfono de Atención al Usuario 900 85 55 58

En julio de 2003 se puso en funcionamiento la línea gratuita de atención al usuario como herramienta más directa de contacto con el Consorcio de Transportes. Mensualmente hemos recibido una media de 350 llamadas.

6.5 Revista “Billete Único”

Con una tirada de 50.000 ejemplares, en diciembre de 2003 se ha editado el primer número de la revista de distribución gratuita “Billete Único”, con la cual el Consorcio de Transportes pretende crear un instrumento de comunicación con el usuario y de difusión de las actividades desarrolladas. Al mismo tiempo, se pretende dotar a la publicación de un marcado carácter cultural.



6.6 Campaña sobre el uso del transporte público

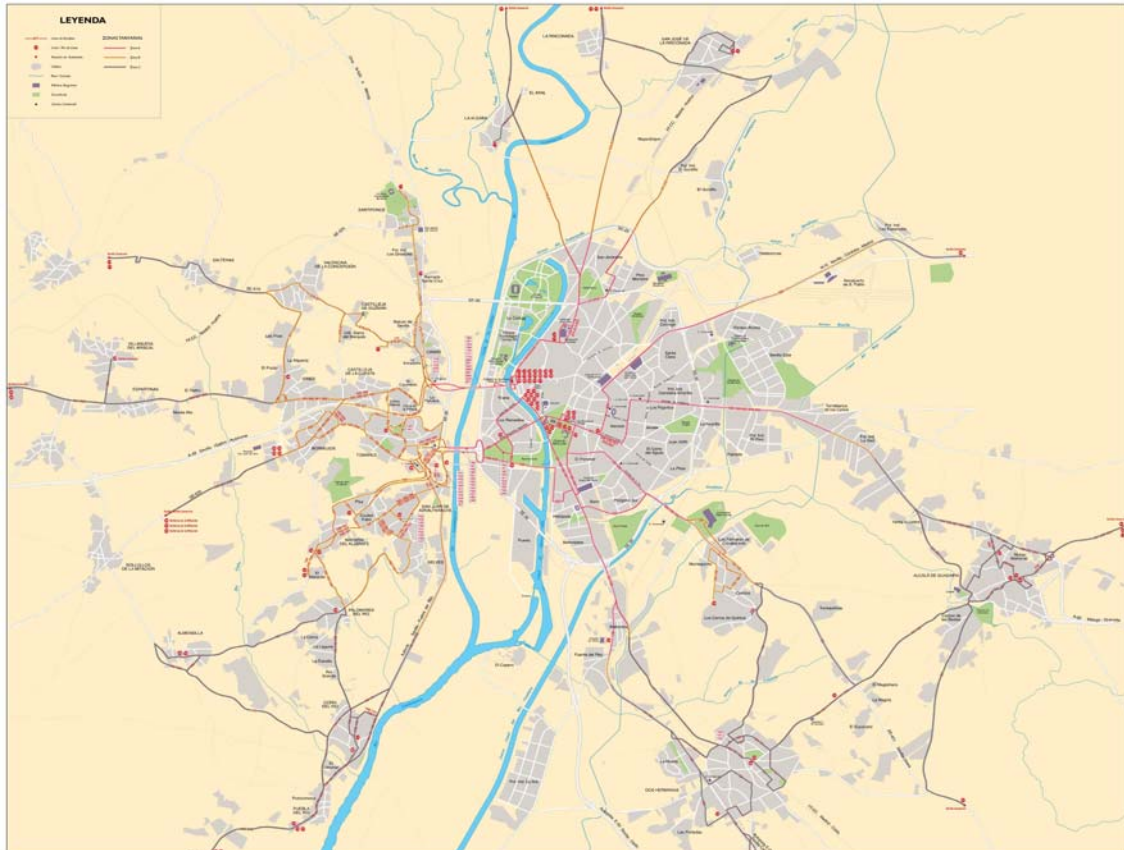
En septiembre de 2003, y coincidiendo con la Semana Europea de la Movilidad, se inició una campaña de divulgación de las ventajas de la utilización del transporte público, prestando especial importancia a la mejora de los niveles de contaminación y al uso del espacio.

1 y 2. Carteles de la campaña de divulgación de las ventajas del uso del transporte público bajo el lema “Ventajas para ti. Ventajas para todos”.

3. Campaña de potenciación del uso del Bono 10, bajo el lema “El viaje que vale por dos”, en la Estación de Autobuses Plaza de Armas en Sevilla.

6.7 El plano de transportes del área metropolitana

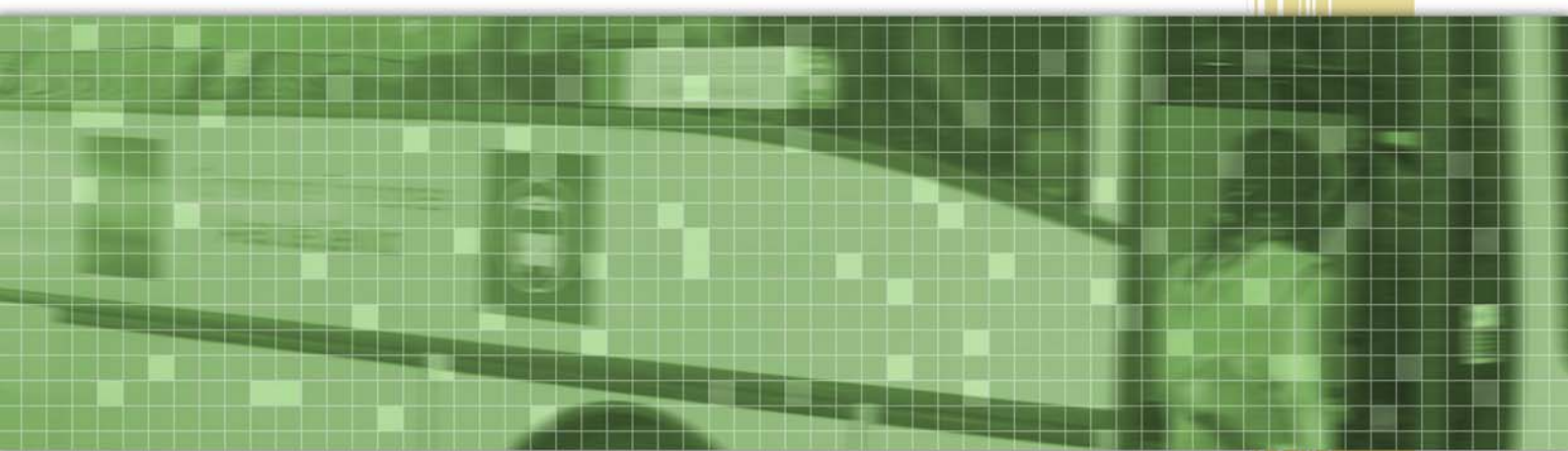
En julio de 2003, se editó el primer plano de transportes del área metropolitana, en tirada de bolsillo y en formato amplio para su instalación en marquesinas.



Plano de transportes del Área Metropolitana

Capítulo 3

Programa de actividades para 2004



Encuesta de movilidad y opinión

El estudio tendrá por objeto la cuantificación y caracterización de la demanda actual soportada por las líneas metropolitanas, así como el conocimiento del nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio prestado. La base de estudio estará constituida por una amplia investigación cuyo eje será la realización de una encuesta de la que se derivará una determinación precisa de la demanda en relación con las paradas de subida y bajada, además de su distribución temporal y otros aspectos del viaje de interés para la planificación y explotación de los servicios. En paralelo a esta actividad, se llevará a cabo una encuesta de opinión con el propósito de conocer el grado de satisfacción de los usuarios con el servicio ofertado y el nivel de aceptación del nuevo marco tarifario. Complementariamente, se realizará una encuesta origen/destino orientada a precisar la espacialidad de los viajes realizados.

Con estos objetivos, se adjudicó en noviembre de 2003 un concurso público para la realización de una **encuesta autoadministrada de movilidad** y una **encuesta de satisfacción de los usuarios** por un importe de 112.400 €. La fecha prevista para la realización de los trabajos de campo es el mes de febrero de 2004.

Programa de mejoras de servicios

Los datos de viajeros que facilita el sistema tarifario integrado y los resultados de la encuesta de movilidad y opinión van a ser dos herramientas fundamentales para la toma de decisiones en materia de mejoras de servicios.

Las mejoras de servicio tendrán por objetivo atender las demandas actuales de transporte público, creando **nuevos servicios** o **augmentando la oferta** de los servicios existentes y **mejorar la regularidad y la velocidad comercial** de los autobuses metropolitanos.

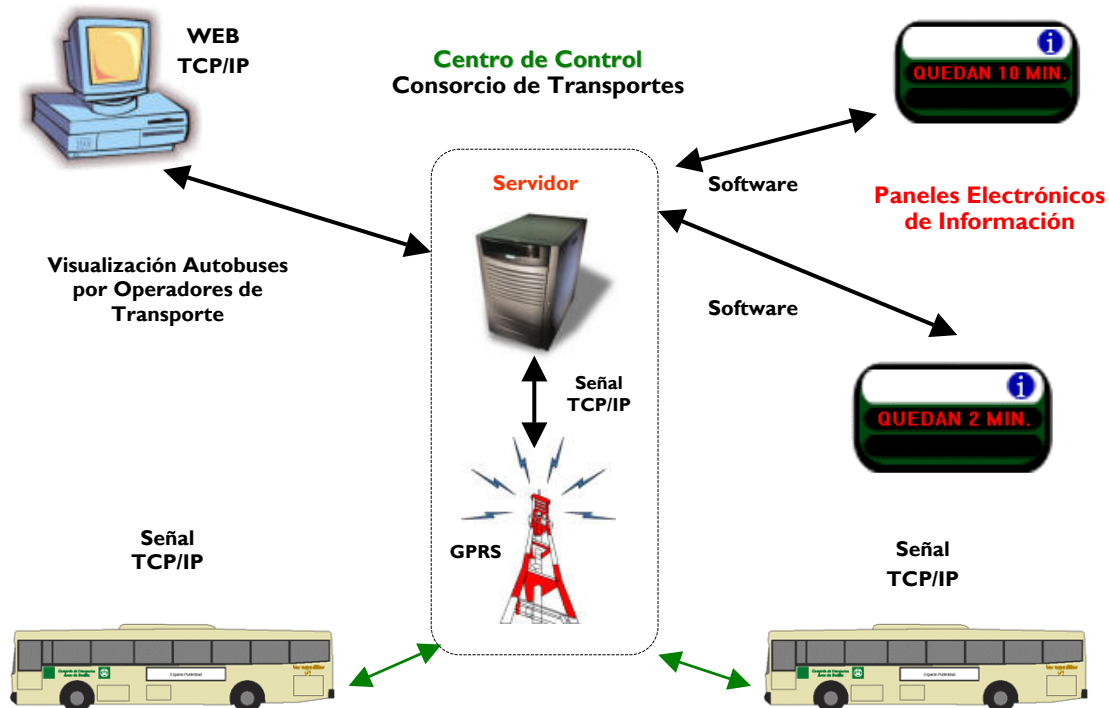
Proyecto SIMPAR

Se trata de un proyecto aprobado dentro del Programa Comunitario Interreg III B Medoc, con el objetivo de promover la cohesión de la cuenca mediterránea a través de la gestión de sistemas de transportes regionales para garantizar la intermodalidad y la accesibilidad a los servicios de transporte de pasajeros. El proyecto prevé un conjunto de acciones destinadas a mejorar los sistemas de transporte y estará articulado por distintas medidas tendentes a favorecer la eficacia y la intermodalidad de los sistemas globales de transporte a fin de promover niveles de accesibilidad más elevados para las personas.

El Consorcio de Transportes participa en el proyecto como socio técnico de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El resto de los socios participantes son: Región de Calabria (coordinadores), Región de Valle de Aosta, Región de Piamonte, Región de Liguria, Región de Toscana, Región de Umbría, Región de Lazio, Región de Campania, Región de Sicilia, Región de Cerdeña, Islas Baleares y Cámara Municipal de Portimao.

En el caso concreto del Área Metropolitana de Sevilla el proyecto se centra en dotar a los autobuses metropolitanos de equipos de localización y transmisión de datos con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:



Esquema del Proyecto SIMPAR

- Dotar a los autobuses metropolitanos de un sistema de localización de vehículos, mediante la instalación de dispositivos GPS (Sistema de Posicionamiento Global) y transmisión de datos vía GPRS (Servicio que permite enviar y recibir información utilizando una red de telefonía móvil).
- Ofrecer al usuario información en tiempo real de los tiempos de espera en determinados puntos de parada mediante la transmisión de los datos a paneles de información.
- Permitir a los operadores de transporte de viajeros conocer en tiempo real la situación geográfica de cada uno de sus vehículos mediante conexión a internet.

El proyecto abarca a todos los autobuses metropolitanos con las siguientes limitaciones:

- Proyecto ARTEMISA (Articulación Tecnológica para la Mejora Integral del Servicio de Transporte en Autobús) al que están adheridos los operadores metropolitanos *Autobuses de Camas, S.L.* y *Amarillos, S.L.*
- *Bética, S.A.*, que dispone de un sistema de localización de flota propio.

El presupuesto del proyecto aprobado para el Área Metropolitana de Sevilla asciende a CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (146.250) que será financiado en un 75% con Fondos FEDER, y el 25% restante con cargo al presupuesto de la Junta de Andalucía.

4

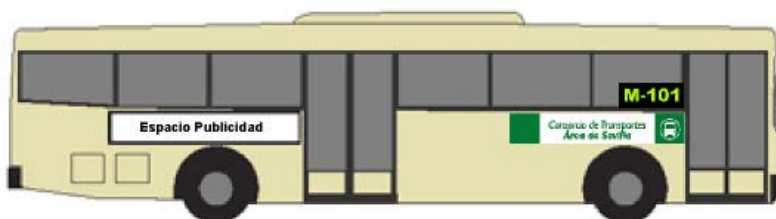
Incorporación de indicadores luminosos de línea en autobuses metropolitanos



Proyecto de colocación de indicadores luminosos

Dentro de las actuaciones incluidas en el programa de mejoras de la flota de autobuses metropolitanos, está previsto dotarlos de indicadores luminosos de número y denominación de línea.

Para ello, se realizará una convocatoria específica que tendrá por objeto la concesión de ayudas a los operadores para la adquisición e instalación de los elementos informativos.



5

Guía didáctica: el autobús metropolitano.

Se trata de un recurso educativo para el profesorado de los centros docentes de Educación Primaria del Área Metropolitana de Sevilla y dirigido a las alumnas y alumnos de los tres ciclos escolares de Educación Primaria (niñas y niños de 6 a 12 años).

Los objetivos generales que se persiguen con la guía se centran en:

- Facilitar a las alumnas y alumnos experiencias adecuadas para conocer y analizar el Área Metropolitana de Sevilla.
- Fomentar el uso del transporte público, dando a conocer los diferentes modos de transporte público de nuestro entorno.
- Valorar el uso del autobús y su contribución a la mejora del medio ambiente, como alternativa para dar respuesta a la problemática ambiental generada por el uso indiscriminado del vehículo privado.
- Dar a conocer la labor que realiza el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

6

Certificación en calidad

El objetivo que se persigue con este proyecto es garantizar a usuarios, Administraciones consorciadas y operadores de transporte que los diferentes procedimientos operativos se ajustan a los requerimientos de la norma de calidad ISO 9001. Además de los procesos comunes a toda certificación de calidad, el Consorcio de Transportes se certificará en los siguientes procedimientos específicos:

- Sistema tarifario integrado.
- Compensaciones a operadores por menor recaudación tarifaria.
- Coordinación de imagen corporativa.

7

Nuevas instalaciones

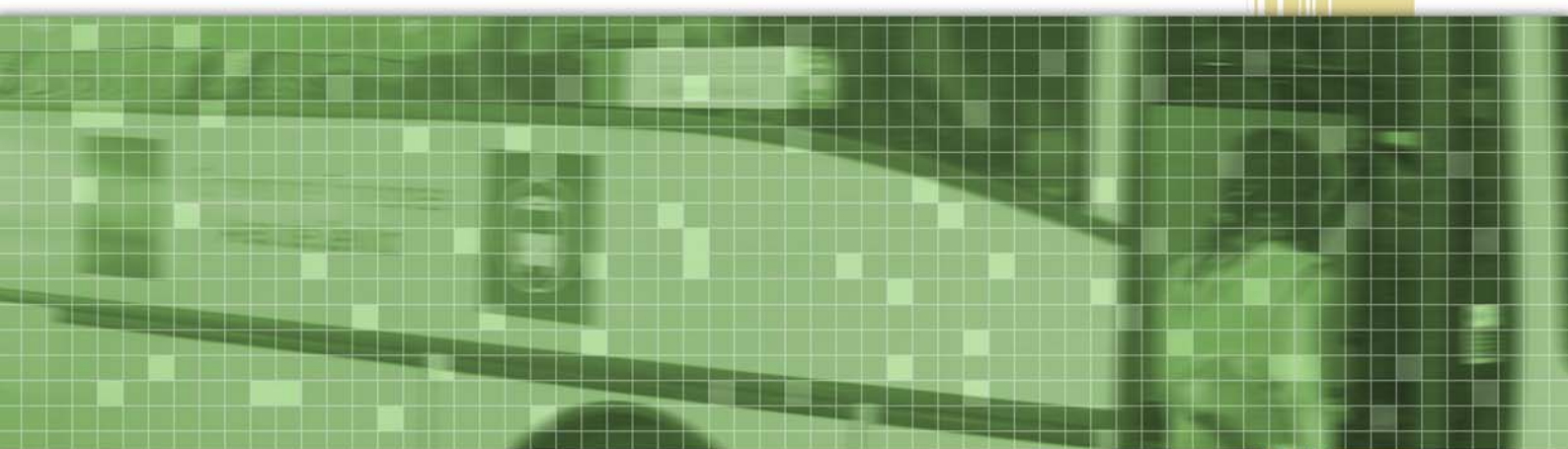
En el primer trimestre de 2004, está previsto ocupar las nuevas instalaciones del Consorcio de Transportes, situadas en la primera planta del edificio de oficinas anexo a la Estación de Autobuses Plaza de Armas, una vez finalicen las obras de adecuación de las oficinas al nuevo uso administrativo.



Obras de construcción de las nuevas oficinas del Consorcio de Transportes

Capítulo 4

Informe del estado de cuentas



Informe de auditoría



MEMORIA DEL CONSORCIO DE LOS AÑOS 2.001 A 2.003

En la Memoria que ha elaborado la Gerencia del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, correspondiente los años 2.001, 2.002 y 2.003, figuran, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que le han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

1º. - Presupuesto del ejercicio 2.001

El presupuesto del año 2.001 se aprobó nivelado en gastos e ingresos por importe de 110.000.000 ptas.

Teniendo en cuenta que el Consorcio empezó su actuación ya bastante avanzado el año, el periodo de ejecución del presupuesto fue sólo de unos meses.

Los datos de ejecución de gastos e ingresos, las cuentas extrapresupuestarias, el Remanente de Tesorería y los Remanentes de crédito, como créditos no gastados que aparecen en la Memoria, coinciden con los que figuran en el Expediente de liquidación del Presupuesto, que fue informado por esta Intervención el 21 de enero de 2.002 y aprobado mediante Resolución de la Presidencia nº 3 de 1 de febrero de 2002.

De los datos de esta liquidación destacan los siguientes:

- a) No existe Presupuesto cerrado por ser el primer presupuesto que se liquidaba.
- b) Por el corto periodo de ejecución tampoco hubo necesidad o posibilidad de tramitar ninguna modificación presupuestaria.
- c) Como resultados relevantes de la liquidación destacan el Remanente de Tesorería por 97.162.345 ptas. Y unos Remanentes de crédito de 97.161.275 ptas., aunque sólo eran incorporables 74.657.421 ptas.

Teniendo en cuenta que la ejecución del 2.001 era de una parte reducida del año, en su momento se determinó que no merecía la pena tramitar Cuenta General de ese ejercicio.

2º. - Presupuesto del ejercicio 2.002

El Presupuesto inicial de este año se aprobó por importe de 3.405.735,26 €. Junto a él se encontraba también la Agrupación de Presupuesto Cerrado del 2.001, por importe de 341.664,87 €, tanto de ingresos como de gastos, que comprende los pendiente de cobro y las obligaciones pendientes de pago procedentes de 2.001.

Los datos de ejecución que figuran en la Memoria también coinciden con los que figuran en la contabilidad y en los expedientes.

Consortio de Transportes. Área de Sevilla
Intervención General



La liquidación del Presupuesto fue informada por Intervención el 3 de febrero de 2.003 y aprobada mediante Resolución de la Presidencia nº 46 de 14 de febrero de 2.003.

De los datos de la Memoria y la Liquidación hay que destacar los siguientes:

- a) Ya en el 2.002 hay presupuesto cerrado procedente de 2.001.
- b) El presupuesto de 2.002 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 583.957, 45 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - 1- Incorporación de Remanentes de 2.001 por 448.689,20 € mediante expediente propuesto por la Gerencia el 4 de marzo de 2.002, informado por Intervención en la misma fecha y aprobado mediante Resolución de la Presidencia nº 10 de 11 de marzo de 2.002.
 - 2- Expediente de Crédito Extraordinario propuesto por la Presidencia el 23 de abril de 2.002, informe de Intervención de 24 de abril y aprobado mediante Acuerdo del Comité Ejecutivo, por delegación del Consejo de Administración, en sesión del día 7 de mayo de 2.002.
- c) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería por 3.017.446,32 € y unos Remanentes de crédito de 1.909.016,41 €, de los que son incorporables 1.444.922,29 €

La Cuenta General del ejercicio 2.002 fue elaborada por la Intervención y entregada a la Gerencia el 16 de julio de 2003, para su tramitación.

Los pasos fundamentales de esta tramitación son los siguientes:

- 1º) Dictamen del Comité Ejecutivo de 16 de Septiembre de 2.003.
- 2º) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de octubre de 2.003.
- 3º) Aprobación de la Cuenta General, mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2.003.
- 4º) Remisión de la Cuenta y su expediente de aprobación a la Cámara de Cuentas de Andalucía el 28 de enero de 2.004.

3º. - Presupuesto del ejercicio 2.003

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 10.698.628,55 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial la Agrupación de Presupuestos Cerrados ha sido en el 2.003 de 1.970.635,80 €.

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2.003 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 27 de enero de 2.004 y aprobada mediante Resolución de la Presidencia nº 39 de 13 de febrero de 2.004.

De entre los datos que arroja la Liquidación merecen destacarse los siguientes:



1º) El presupuesto de 2.003 fue objeto de aumento de crédito por importe de 1.443.024,74 €, mediante un sólo expediente de Incorporación de Remanentes, propuesto por la Gerencia el 10 de marzo de 2003, informado el 13 de marzo y aprobado mediante Resolución de la Presidencia nº 75 de 13 de marzo de 2.003.

Se tramitó también en julio una Transferencia de Crédito por 25.671,06 €, pero como es sabido, esta modificación del presupuesto no aumenta el importe de los créditos.

2º) La Agrupación de Presupuestos Cerrados de gastos e ingresos ha aumentado respecto al ejercicio anterior, porque ya acumula pendientes de cobro y de pago de 2.001 y 2.002.

3º) Los datos más destacados de la liquidación son un Remanente de Tesorería de 6.313.748,82 € y un montante de Remanentes de crédito de 6.145.502,42 €.

La Cuenta General del ejercicio de 2.003 una vez elaborada y entregada a la Gerencia el 7 de junio de 2004, fue tramitada de acuerdo con los siguientes pasos:

- a) Dictamen del Comité Ejecutivo emitido en sesión ordinaria el 20 de julio de 2.004.
- b) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº199 de 27 de agosto de 2.004.
- c) Actualmente, la Cuenta se encuentra pendiente de aprobación en la sesión del próximo Consejo de Administración, tras lo cual será remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

N.I.F. P-4100040G

Sevilla, 10 de diciembre de 2004
EL INTERVENTOR,

Fdo.: José Fernández Carmona





2
Año 2001

I.I Presupuesto para 2001

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Impuestos directos	
III Tasas y otros ingresos	
IV Transferencias corrientes	110.000.000
V Ingresos patrimoniales	
VI Enajenación de inversiones reales	
VII Transferencias de capital	
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	110.000.000

Datos expresados en pesetas

GASTOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Gastos de personal	23.000.000
II Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000.000
III Gastos financieros	
IV Transferencias corrientes	
VI Inversiones reales	72.000.000
VII Transferencias de capital	
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	110.000.000

Datos expresados en pesetas

I.2 Flujo de ingresos-gastos en 2001

APORTACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS	
Junta de Andalucía	49.500.000 pta
Diputación.....	5.500.000 pta
Ayuntamientos	55.000.000 pta
TOTAL	110.000.000 pta

TOTAL INGRESOS: 110.000.000 PTA



Consorcio de Transportes Area de Sevilla

Personal.....	23.000.000 pta
Corrientes.....	15.000.000 pta
Inversiones	72.000.000 pta
TOTAL	

I.3 Resumen de la liquidación del presupuesto de 2001

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos líquidos	Ingresos realizados	Devoluciones insolvencias	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
I	Impuestos directos								
III	Tasas y otros ingresos								
IV	Transferencias corrientes		110.000.000	110.000.000	53.151.750		53.151.750	56.848.250	
V	Ingresos patrimoniales			1.070	1.070		1.070		1.070
VI	Enajenación de inversiones reales								
VII	Transferencias de capital								
VIII	Activos financieros								
IX	Pasivos financieros								
Total Ingresos	110.000.000	0	110.000.000	110.001.070	53.152.820	0	53.152.820	56.848.250	1.070

GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos brutos	Reintegro de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
I	Gastos de personal		23.000.000	9.421.800	9.421.800		9.421.800		13.578.200
II	Gastos en bienes corrientes y servicios		15.000.000	3.416.925	3.416.925		3.416.925		11.583.075
III	Gastos financieros								
IV	Transferencias corrientes								
VI	Inversiones reales		72.000.000						72.000.000
VII	Transferencias de capital								
VIII	Activos financieros								
IX	Pasivos financieros								
Total Gastos	110.000.000	0	110.000.000	12.838.725	12.838.725	0	12.838.725	0	97.161.275
DIFERENCIAS	0	0	0	97.162.345	40.314.095	0	40.314.095	56.848.250	97.162.345

Datos expresados en pesetas

I.4 Liquidación del presupuesto de 2001

I. Datos del Presupuesto			
A. Situación de recursos y créditos			
a)	Recursos		110.000.000
	De Presupuesto corriente	110.000.000	
	Aumentos por modificaciones	0	
	De Presupuesto cerrado	0	
b)	Créditos de gastos		110.000.000
a)	De Presupuesto corriente (Créditos definitivos)	110.000.000	
	- Créditos iniciales	110.000.000	
	- Aumentos por modificaciones	0	
b)	De Presupuesto cerrado	0	
B. Ejecución			
a)	Ingresos		
	Derechos liquidados netos (a)	110.001.070	
	Derechos recaudados (b)	53.152.820	
	Derechos pendientes de cobro (a-b)	56.848.250	
b)	Gastos		
	Obligaciones reconocidas (a)	12.838.725	
	Pagos realizados (b)	12.838.725	
	Pendiente de pago (a-b)	0	
	Remanentes de crédito	97.161.275	
2. Cuentas no Presupuestarias			
A. Deudores			
a)	De otras operaciones no presupuestarias (+)	1.500.000	
b)	Ingresos reales pendientes de aplicación definitiva (-)	0	
B. Acreedores			
	Otras operaciones no presupuestarias (-)	1.922.621	
3. Remanente de Tesorería			
A. (+) Deudores pendientes de cobro			
	De Presupuesto de ingresos corrientes	56.848.250	58.348.250
	De Presupuesto de ingresos cerrados	0	
	De otras operaciones no presupuestarias	1.500.000	
	Ingresos realizados pendientes de aplicación	0	
	Saldos de dudoso cobro	0	
B. (-) Acreedores pendientes de pago			
	De Presupuesto de gastos corrientes	0	1.922.621
	De Presupuesto de gastos cerrados	0	
	De otras operaciones no presupuestarias	1.922.621	
C. (+) Fondos líquidos de Tesorería			
D. Remanentes de Tesorería para GAFA			
E. Remanentes de Tesorería para gastos generales			
	RTGG comprometidos	3.388.682	
	RTGG para gastos no comprometidos	93.773.663	
Remanente de Tesorería Total (D + E)			97.162.345
4. Remanente de Créditos			
A. Remanentes incorporables			
		74.657.421	
1.	Remanentes incorporables con financiación	74.657.421	
2.	Remanentes incorporables con nuevos ingresos	0	
3.	Remanentes incorporables sin financiación	0	
B. Remanentes no incorporables			
			22.503.854

Datos expresados en pesetas





3
Año 2002

2.1 Presupuesto para 2002

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Impuestos directos	
III Tasas y otros ingresos	
IV Transferencias corrientes	2.337.629,28
V Ingresos patrimoniales	
VI Enajenación de inversiones reales	
VII Transferencias de capital	1.068.465,98
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	3.405.735,26

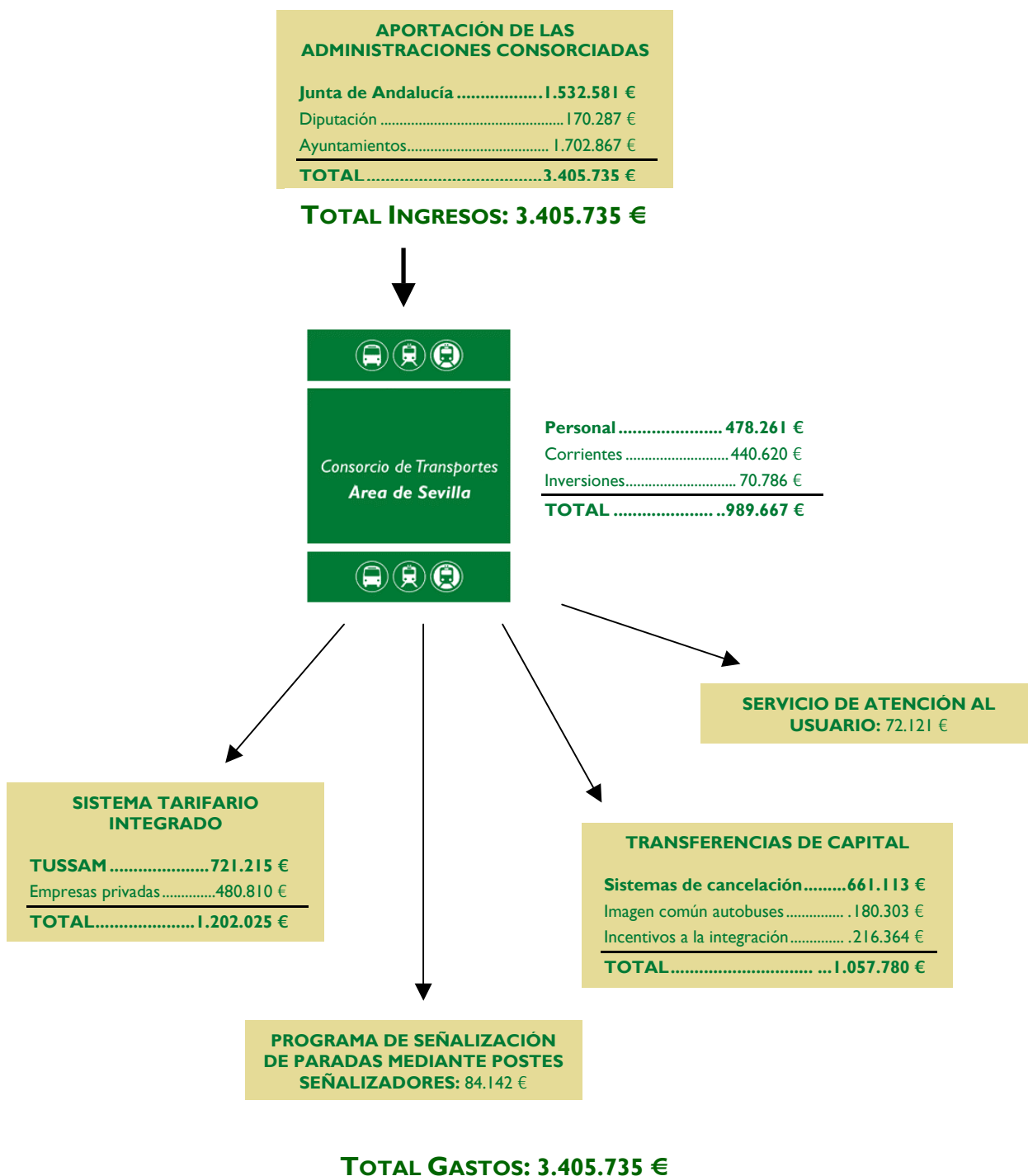
Datos expresados en euros

GASTOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Gastos de personal	478.261,40
II Gastos en bienes corrientes y servicios	656.983,70
III Gastos financieros	
IV Transferencias corrientes	1.202.024,21
VI Inversiones reales	227.049,00
VII Transferencias de capital	841.416,95
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	3.405.735,26

Datos expresados en euros

2.2 Flujo de ingresos-gastos en 2002



2.3 Resumen de la liquidación del presupuesto de 2002

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos líquidos	Ingresos realizados	Devoluciones insolvencias	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
I	Impuestos directos								
III	Tasas y otros ingresos			1.090.790,21	1.090.790,21		1.090.790,21		1.090.790,21
IV	Transferencias corrientes	2.337.269,28	2.337.269,28	2.337.269,27	1.155.878,84		1.155.878,84	1.181.390,43	-0,01
V	Ingresos patrimoniales			17.639,70	19.185,44	1.545,74	17.639,70		17.639,70
VI	Enajenación de inversiones reales								
VII	Transferencias de capital	1.068.465,98	1.068.465,98	1.068.465,98	517.586,52		517.586,52	550.879,46	
VIII	Activos financieros		583.957,45	583.957,45					-583.957,45
IX	Pasivos financieros								
Total Ingresos	3.405.735,26	583.957,45	3.989.692,71	4.514.165,16	2.783.441,01	1.545,74	2.781.895,27	1.732.269,89	524.472,45

GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos brutos	Reintegro de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
I	Gastos de personal		478.261,40	237.939,69	237.939,69		237.939,69		240.321,71
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.960,48	672.944,18	343.025,15	343.025,15		343.025,15		329.919,03
III	Gastos financieros								
IV	Transferencias corrientes	15.065,83	1.217.090,04	788.431,18	788.431,18		788.431,18		428.658,86
VI	Inversiones reales	432.728,72	659.777,72	207.177,83	207.177,83		207.177,83		452.599,89
VII	Transferencias de capital	120.202,42	961.619,37	504.102,45	504.102,45		504.102,45		457.516,92
VIII	Activos financieros								
IX	Pasivos financieros								
Total Gastos	3.405.735,26	583.957,45	3.989.692,71	2.080.676,30	2.080.676,30	0,00	2.080.676,30	0,00	1.909.016,41
DIFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	2.433.488,86	702.764,71		701.218,97	1.732.269,89	2.433.488,86

Datos expresados en euros

2.4 Liquidación del presupuesto de 2002

I. Datos del Presupuesto			
A. Situación de recursos y créditos			
a)	Recursos		4.331.357,58
	De Presupuesto corriente	3.405.735,26	
	Aumentos por modificaciones	583.957,45	
	De Presupuesto cerrado	341.664,87	
b)	Créditos de gastos		4.331.357,58
a)	De Presupuesto corriente (Créditos definitivos)	3.989.692,71	
	- Créditos iniciales	3.405.735,26	
	- Aumentos por modificaciones	583.957,45	
b)	De Presupuesto cerrado	341.664,87	
B. Ejecución			
a)	Ingresos		
	Derechos liquidados netos (a)	4.855.830,03	
	Derechos recaudados (b)	2.885.194,23	
	Derechos pendientes de cobro (a-b)	1.970.635,80	
b)	Gastos		
	Obligaciones reconocidas (a)	2.080.676,30	
	Pagos realizados (b)	2.080.676,30	
	Pendiente de pago (a-b)	0,00	
	Remanentes de crédito	1.909.016,41	
2. Cuentas no Presupuestarias			
A. Deudores			
a)	De otras operaciones no presupuestarias (+)	703.960,56	
b)	Ingresos reales pendientes de aplicación definitiva (-)	0,00	
B. Acreedores			
	Otras operaciones no presupuestarias (-)	2.066,94	
3. Remanente de Tesorería			
A. (+) Deudores pendientes de cobro			
	De Presupuesto de ingresos corrientes	1.732.269,89	
	De Presupuesto de ingresos cerrados	238.365,91	
	De otras operaciones no presupuestarias	703.960,56	
	Ingresos realizados pendientes de aplicación	0,00	
	Saldos de dudoso cobro	0,00	
B. (-) Acreedores pendientes de pago			
	De Presupuesto de gastos corrientes	0,00	
	De Presupuesto de gastos cerrados	0,00	
	De otras operaciones no presupuestarias	2.066,94	
C. (+) Fondos líquidos de Tesorería			
D. Remanentes de Tesorería para GAFA			
E. Remanentes de Tesorería para gastos generales			
	RTGG comprometidos	995.223,14	
	RTGG para gastos no comprometidos	2.022.223,18	
Remanente de Tesorería Total (D + E)			
3.017.446,32			
4. Remanente de Créditos			
A. Remanentes incorporables			
		1.444.922,29	
1.	Remanentes incorporables con financiación	1.444.922,29	
2.	Remanentes incorporables con nuevos ingresos	0,00	
3.	Remanentes incorporables sin financiación	0,00	
B. Remanentes no incorporables			
464.094,12			

Datos expresados en euros





4
Año 2003

3.1 Presupuesto para 2003

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Impuestos directos	
III Tasas y otros ingresos	5.859.393,00
IV Transferencias corrientes	3.505.902,22
V Ingresos patrimoniales	
VI Enajenación de inversiones reales	
VII Transferencias de capital	1.333.333,33
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	10.698.628,55

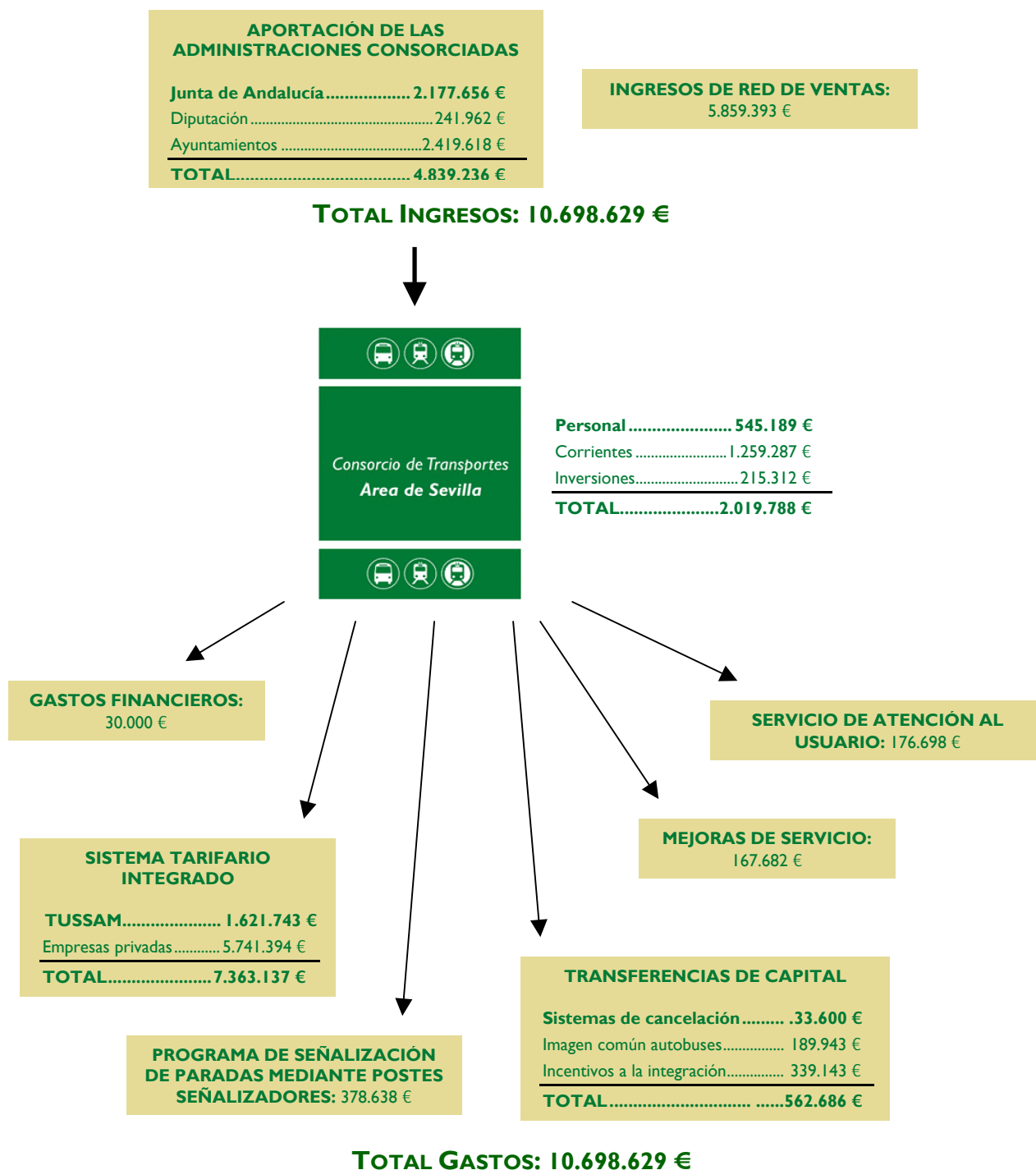
Datos expresados en euros

GASTOS

Capítulo	Previsiones iniciales
I Gastos de personal	545.189,17
II Gastos en bienes corrientes y servicios	1.259.287,24
III Gastos financieros	30.000,00
IV Transferencias corrientes	7.530.818,81
VI Inversiones reales	770.647,23
VII Transferencias de capital	562.686,10
VIII Activos financieros	
IX Pasivos financieros	
Total Ingresos	10.698.628,55

Datos expresados en euros

3.2 Flujo de ingresos-gastos en 2003



3.3 Resumen de la liquidación del presupuesto de 2003

INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos líquidos	Ingresos realizados	Devoluciones insolvencias	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
I	Impuestos directos								
III	Tasas y otros ingresos		5.859.393,00	4.427.458,41	4.317.583,62		4.317.583,62	109.874,79	-1.431.934,59
IV	Transferencias corrientes		3.505.902,22	3.505.902,22	1.593.713,02		1.593.713,02	1.912.189,20	
V	Ingresos patrimoniales			25.759,09	25.759,09		25.759,09		25.759,09
VI	Enajenación de inversiones reales								
VII	Transferencias de capital		1.333.333,33	1.333.333,65	539.440,32		539.440,32	793.893,33	0,32
VIII	Activos financieros	1.443.024,74	1.443.024,74						-1.443.024,74
IX	Pasivos financieros								
Total Ingresos	10.698.628,55	1.443.024,74	12.141.653,29	9.292.453,37	6.476.496,05	0,00	6.476.496,05	2.815.957,32	-2.849.199,92

GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos brutos	Reintegro de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
I	Gastos de personal		545.189,17	310.164,39	330.657,66	20.493,27	310.164,39		235.024,78
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	114.563,56	1.373.850,80	583.832,79	581.258,51	90,70	581.167,81	2.664,98	790.018,01
III	Gastos financieros		30.000,00						30.000,00
IV	Transferencias corrientes	418.344,37	7.949.163,18	4.177.385,81	4.177.385,81		4.177.385,81		3.771.777,37
VI	Inversiones reales	452.599,89	1.223.247,12	367.831,94	367.831,94		367.831,94		855.415,18
VII	Transferencias de capital	457.516,92	1.020.203,02	556.935,94	556.935,94		556.935,94		463.267,08
VIII	Activos financieros								
IX	Pasivos financieros								
Total Gastos	10.698.628,55	1.443.024,74	12.141.653,29	5.996.150,87	6.014.069,86	20.583,97	5.993.485,89	2.664,98	6.145.502,42
DIFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	3.296.302,50	462.426,19		483.010,16	2.813.292,34	3.296.302,50

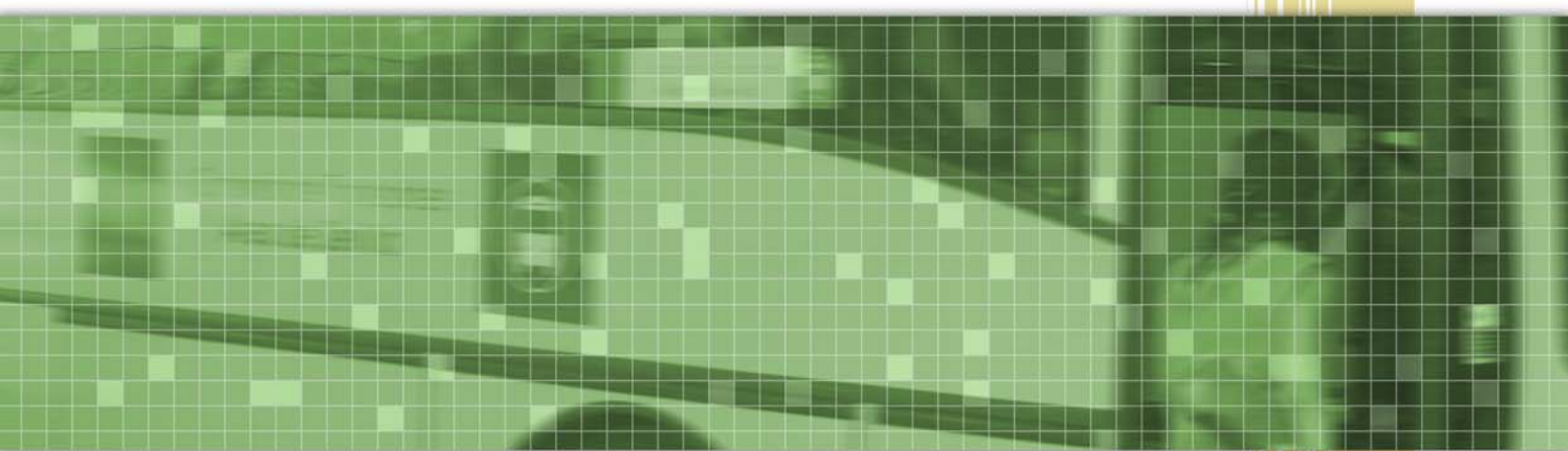
Datos expresados en euros

3.4 Liquidación del presupuesto de 2003

I. Datos del Presupuesto			
A. Situación de recursos y créditos			
a)	Recursos		14.112.289,09
	De Presupuesto corriente	10.698.628,55	
	Aumentos por modificaciones	1.443.024,74	
	De Presupuesto cerrado	1.970.635,80	
b)	Créditos de gastos		14.112.289,09
a)	De Presupuesto corriente (Créditos definitivos)	12.141.635,80	
	- Créditos iniciales	10.698.628,55	
	- Aumentos por modificaciones	1.443.024,74	
b)	De Presupuesto cerrado	1.970.635,80	
B. Ejecución			
a)	Ingresos		
	Derechos liquidados netos (a)	11.263.089,17	
	Derechos recaudados (b)	7.217.482,01	
	Derechos pendientes de cobro (a-b)	4.045.607,16	
b)	Gastos		
	Obligaciones reconocidas (a)	5.996.150,87	
	Pagos realizados (b)	5.993.485,89	
	Pendiente de pago (a-b)	2.664,98	
	Remanentes de crédito	1.839.920,27	
2. Cuentas no Presupuestarias			
A. Deudores			
a)	De otras operaciones no presupuestarias (+)	976.008,15	
b)	Ingresos reales pendientes de aplicación definitiva (-)		
B. Acreedores			
	Otras operaciones no presupuestarias (-)	4.453,42	
3. Remanente de Tesorería			
A. (+) Deudores pendientes de cobro			5.021.615,31
	De Presupuesto de ingresos corrientes	2.815.957,32	
	De Presupuesto de ingresos cerrados	1.229.649,84	
	De otras operaciones no presupuestarias	976.008,15	
	Ingresos realizados pendientes de aplicación		
	SalDOS de dudoso cobro		
B. (-) Acreedores pendientes de pago			7.118,40
	De Presupuesto de gastos corrientes	2.664,98	
	De Presupuesto de gastos cerrados		
	De otras operaciones no presupuestarias	4.453,42	
C. (+) Fondos líquidos de Tesorería			1.299.251,91
D. Remanentes de Tesorería para GAFA			
E. Remanentes de Tesorería para gastos generales			6.313.748,82
	RTGG comprometidos	1.128.458,79	
	RTGG para gastos no comprometidos	5.185.290,03	
Remanente de Tesorería Total (D + E)			6.363.748,82
4. Remanente de Créditos			6.145.502,42
A. Remanentes incorporables			1.839.920,27
1.	Remanentes incorporables con financiación	1.839.920,27	
2.	Remanentes incorporables con nuevos ingresos		
3.	Remanentes incorporables sin financiación		
B. Remanentes no incorporables			4.305.582,15

Datos expresados en euros

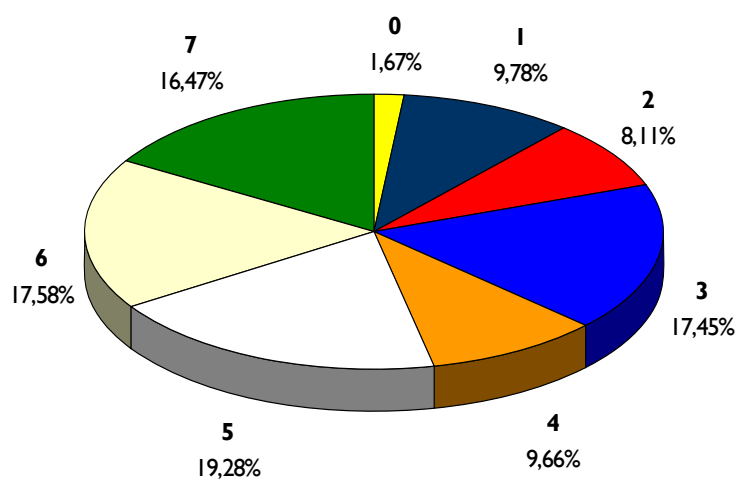
Anexo
Datos estadísticos



Demanda por corredores

Año 2002

	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Octubre	20.213	117.729	97.376	209.199	121.552	245.942	210.778	187.977	1.210.766
Noviembre	17.814	105.504	90.298	207.376	103.767	205.349	194.743	186.186	1.111.037
Diciembre	17.583	103.244	83.124	165.946	97.127	192.222	181.366	175.467	1.016.079
TOTAL	55.610	326.477	270.798	582.521	322.446	643.513	586.887	549.630	3.337.882



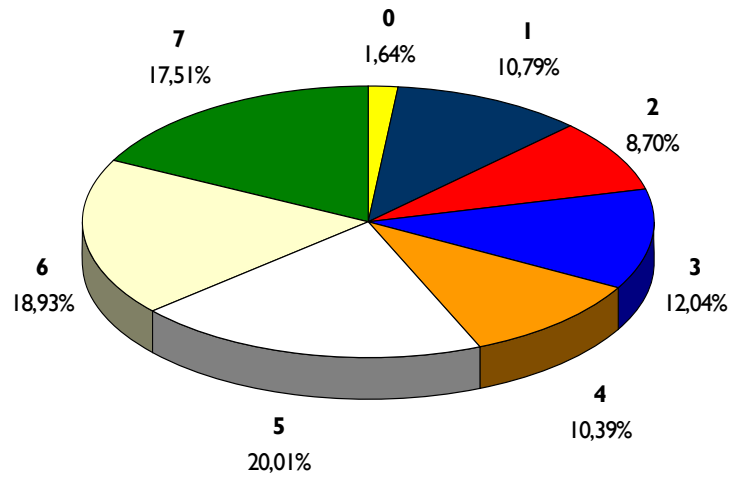
- Corredor 0:** Líneas transversales
- Corredor 1:** La Algaba y La Rinconada
- Corredor 2:** Alcalá de Guadaíra
- Corredor 3:** Dos Hermanas
- Corredor 4:** Gelves, Coria del Río y Puebla del Río
- Corredor 5:** San Juan de Aznalfarache, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río y Almensilla
- Corredor 6:** Tomares, Castilleja de la Cuesta, Gines, Bormujos y Espartinas
- Corredor 7:** Camas, Castilleja de Guzmán, Santiponce, Valencina de la Concepción y Salteras



Demanda por corredores

Año 2003

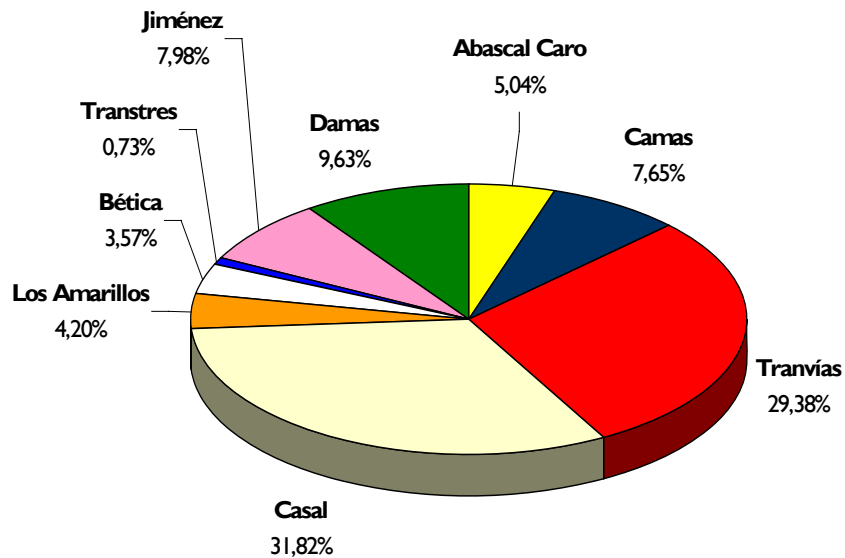
	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Enero	19.174	113.386	87.025	127.180	102.323	202.979	204.809	182.040	1.038.916
Febrero	17.032	102.828	83.639	117.520	94.570	190.347	181.540	164.459	951.935
Marzo	19.525	118.067	97.602	135.428	108.157	218.568	209.364	193.234	1.099.945
Abril	18.804	116.054	93.344	142.785	103.590	224.740	214.325	198.426	1.112.068
Mayo	18.736	113.137	96.011	136.648	107.452	230.377	198.590	186.583	1.087.534
Junio	18.364	102.898	83.732	114.561	101.425	190.522	173.893	164.182	949.577
Julio	18.578	100.581	77.200	101.732	97.973	181.834	162.620	160.326	900.844
Agosto	12.279	67.005	55.811	68.712	69.186	121.114	107.861	107.699	609.667
Septiembre	17.734	103.443	79.151	107.232	98.859	190.970	180.054	164.500	941.943
Octubre	11.262	113.414	93.258	130.705	116.630	213.238	207.776	185.494	1.071.777
Noviembre	10.816	108.598	88.884	120.153	111.419	196.463	198.318	174.339	1.008.990
Diciembre	9.926	107.942	86.435	112.047	108.850	189.480	185.277	175.766	975.723
TOTAL	192.230	1.267.353	1.022.092	1.414.703	1.220.434	2.350.632	2.224.427	2.057.048	11.748.919



Demanda por operador

Año 2002

	Abascal	Camas	Tranvías	Casal	Amarillos	Bética	Transtres	Jiménez	Damas	TOTAL
Oct	59.906	86.068	373.903	383.642	45.115	42.465	9.275	96.071	114.321	1.210.766
Nov	54.372	83.456	312.679	366.933	50.472	39.621	7.825	87.482	108.197	1.111.037
Dic	53.787	85.918	293.987	311.596	44.683	37.040	7.400	82.756	98.912	1.016.079
TOT	168.065	255.442	980.569	1.062.171	140.270	119.126	24.500	266.309	321.430	3.337.882



Abascal: Abascal Caro, S.L.

Camas: Autobuses de Camas, S.L.

Tranvías: Tranvías de Sevilla, S.A.

Casal: Empresa Casal, S.A.

Los Amarillos: Los Amarillos, S.L.

Bética: Transportes Bética, S.A.

Transtres: Transtres, S.A.

Jiménez: Autocares Jiménez, S.L.

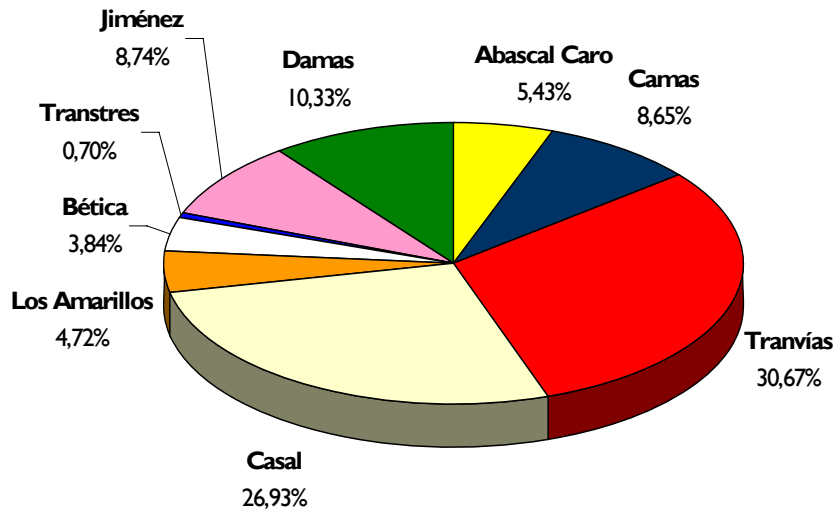
Damas: Damas, S.A.



Demanda por operador

Año 2003

	Abascal	Camas	Tranvías	Casal	Amarillos	Bética	Transtres	Jiménez	Damas	TOTAL
Ene	58.152	86.453	310.406	282.300	48.671	40.198	7.912	97.319	107.505	1.038.916
Feb	52.111	77.409	288.926	261.921	46.801	35.642	7.018	79.393	102.714	951.935
Mar	60.007	90.912	330.620	303.302	54.237	42.105	8.184	93.182	117.396	1.099.945
Abr	58.874	97.570	332.088	302.857	55.956	40.803	8.505	96.130	119.285	1.112.068
May	57.172	90.343	342.295	295.850	53.941	40.598	7.219	92.786	107.330	1.087.534
Jun	51.443	80.872	297.290	255.790	46.000	36.505	6.416	80.833	94.428	949.577
Jul	47.776	81.772	285.451	237.659	41.861	35.839	4.749	79.133	86.604	900.844
Ago	31.351	55.706	193.564	164.367	28.054	23.225	3.806	52.929	56.665	609.667
Sep	52.434	82.464	294.400	245.515	42.503	36.350	6.884	82.782	98.611	941.943
Oct	57.757	94.187	327.137	283.421	50.794	41.888	7.327	94.131	115.135	1.071.777
Nov	55.540	88.771	305.063	268.640	45.299	38.873	7.240	90.934	108.630	1.008.990
Dic	55.517	89.971	295.870	261.808	40.312	39.026	6.760	87.077	99.382	975.723
TOT	638.134	1.016.430	3.603.110	3.163.430	554.429	451.052	82.020	1.026.629	1.213.685	11.748.919



Demanda por línea

Año 2002

	O	N	D	TOT
101T	5.453	4.309	4.657	14.419
101D	3.215	2.877	2.360	8.452
102	6.597	5.117	5.298	17.012
104	4.915	5.490	5.243	15.648
110	57.084	51.395	51.321	159.800
111	21.518	19.220	18.795	59.533
112	22.052	19.044	17.947	59.043
120	12.377	10.589	7.966	30.932
121-122	81.745	76.609	71.939	230.293
123	1.092	1.079	1.066	3.237
130	168.999	162.394	126.506	457.899
131	9.715	9.750	8.937	28.402
132	30.301	35.037	30.359	95.697
133	184	195	144	523
140	78.481	66.975	63.385	208.841
141	34.122	28.247	26.067	88.436
142	6.264	5.447	4.061	15.772
150	46.481	39.640	39.455	125.576
151	23.870	19.060	18.107	61.037
152	97.031	81.393	75.769	254.193
153	58.315	47.348	44.248	149.911
154	8.639	6.567	5.662	20.868
155	1.036	769	609	2.414
156	2.637	2.509	1.984	7.130
157	2.259	2.179	1.046	5.484
160	79.503	71.106	70.976	221.585
161	50.081	44.276	40.113	134.470
162	6.294	6.464	5.129	17.887
163-164	49.057	48.696	45.968	143.721
170	45.429	45.264	43.365	134.058
171	40.639	38.192	42.553	121.384
172	59.444	63.109	52.509	175.062
173	0	0	0	0
201	33	21	25	79
211	2.822	2.977	2.466	8.265
212	13.829	12.462	12.276	38.567
213	424	406	439	1.269
220	2.162	2.021	2.153	6.336
221	0	0	0	0
240	2.685	3.098	3.614	9.397
250	2.442	2.485	2.549	7.476
251	1.076	1.223	854	3.153
252	2.156	2.176	1.939	6.271
260-261	16.568	16.376	11.780	44.724
262	9.275	7.825	7.400	24.500
270-271	42.465	39.621	37.040	119.126
TOTAL	1.210.766	1.111.037	1.016.079	3.337.882



Demanda por línea

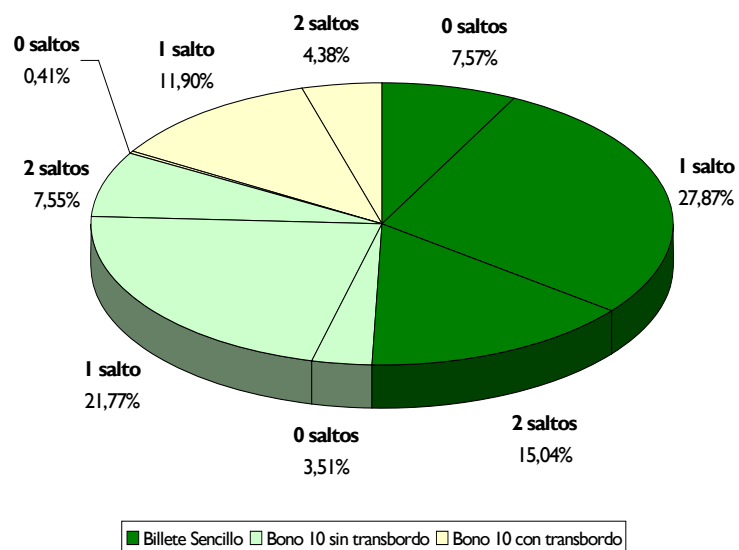
Año 2003

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOT
101T	4.518	3.948	4.522	4.604	4.575	4.372	4.165	3.411	4.524	2.903	2.856	2.800	47.198
101D	2.513	2.469	3.145	2.843	2.872	2.626	2.686	1.486	2.776	2.447	2.774	2.652	31.289
102	5.975	5.130	5.594	5.881	5.749	6.094	6.624	3.885	5.470	713	0	0	51.115
104	6.143	5.438	6.232	5.451	5.525	5.237	5.068	3.476	4.940	5.176	5.149	4.444	62.279
110	55.934	49.910	57.384	56.658	55.016	49.748	45.992	30.418	50.554	55.566	53.437	53.464	614.081
111	20.132	18.838	21.671	21.574	20.663	18.729	18.845	13.461	18.412	20.259	19.221	19.217	231.022
112	21.646	19.566	22.098	21.339	20.664	19.746	21.467	13.512	20.179	21.694	21.020	19.838	242.769
120	12.138	11.476	14.161	11.171	11.144	10.584	14.045	7.123	18.271	30.135	25.600	24.388	190.236
121-122	71.801	68.607	78.784	77.733	80.385	68.684	57.346	44.536	55.573	58.637	58.597	57.458	778.141
123	735	449	641	525	275	352	1.261	487	866	664	992	1.020	8.267
130	84.652	76.157	87.423	92.280	88.232	73.798	64.939	44.134	69.669	85.087	80.003	76.179	922.553
131	9.270	8.819	10.218	11.727	10.907	10.191	10.222	5.316	8.944	9.225	8.604	7.579	111.022
132	33.057	32.331	37.595	38.603	37.351	30.433	26.515	19.109	28.496	36.202	31.500	28.222	379.414
133	201	213	192	175	158	139	56	153	123	191	46	67	1.714
140	65.082	60.976	69.740	69.305	72.088	68.372	65.687	46.681	60.669	67.289	62.928	61.921	770.738
141	29.244	25.782	29.609	27.017	27.539	26.316	25.869	17.614	30.230	33.530	30.972	28.480	332.202
142	4.486	4.608	5.434	4.176	3.978	3.031	3.161	2.788	4.425	12.044	14.020	14.962	77.113
150	41.059	36.920	42.965	49.114	54.052	37.311	35.862	22.576	38.875	42.650	39.256	38.277	478.917
151	18.888	18.096	19.580	20.131	18.571	19.961	20.111	13.164	20.220	22.300	20.225	19.500	230.747
152	79.150	73.163	85.074	82.279	84.511	68.953	65.932	38.727	69.286	72.255	68.862	67.496	855.688
153	48.396	47.015	52.718	56.360	56.558	49.947	46.982	36.698	47.938	55.356	47.157	45.297	590.422
154	6.257	6.109	6.816	6.171	6.505	5.382	5.108	3.232	5.960	6.380	5.674	5.597	69.191
155	680	710	868	968	1.062	975	845	585	837	4.089	4.953	5.268	21.840
156	1.451	1.730	2.396	1.826	1.518	2.159	1.814	2.079	2.312	2.024	2.848	1.779	23.936
157	1.684	1.488	1.898	1.139	1.727	676	0	0	95	1.814	1.776	976	13.273
160	83.780	67.308	78.715	81.375	79.171	70.163	59.902	41.960	65.314	77.347	72.428	71.285	848.748
161	44.960	41.180	48.777	48.249	43.779	40.178	37.673	21.740	43.910	52.850	49.307	46.075	518.678
162	5.919	5.753	6.608	6.135	6.436	5.472	4.885	2.701	6.316	7.154	6.880	5.379	69.638
163-164	48.699	48.196	52.613	55.306	48.370	40.994	36.180	26.685	40.162	46.314	43.957	39.986	527.462
170	44.178	42.582	48.186	52.285	47.213	40.702	41.282	29.409	44.608	36.993	36.069	36.802	500.309
171	42.275	34.827	42.726	45.285	43.130	40.170	40.490	26.297	37.856	38.720	34.916	35.723	462.415
172	55.389	51.408	60.217	60.053	55.642	46.805	42.715	28.768	45.686	49.419	46.695	46.769	589.566
173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.474	17.786	17.446	53.706
201	25	47	32	25	15	35	35	21	24	23	37	30	349
211	2.218	2.201	2.623	2.216	2.156	1.695	1.784	933	1.880	2.191	2.103	2.053	24.053
212	13.008	11.871	13.816	13.777	13.962	12.529	12.074	8.327	11.993	13.321	12.424	12.929	150.031
213	448	442	475	490	676	451	419	354	425	383	393	441	5.397
220	2.351	2.080	2.356	2.582	2.698	2.552	3.037	2.429	2.906	2.390	2.221	2.116	29.718
221	0	1.027	1.660	1.333	1.509	1.560	1.511	1.236	1.535	1.432	1.474	1.453	15.730
240	3.511	3.204	3.374	3.092	3.847	3.706	3.256	2.103	3.535	3.767	3.499	3.487	40.381
250	2.339	2.366	2.768	3.179	2.940	2.755	2.714	1.995	2.795	2.794	2.453	2.362	31.460
251	991	906	1.320	1.081	896	717	628	580	864	1.281	1.072	828	11.164
252	2.084	1.844	2.165	2.492	2.037	1.686	1.838	1.478	1.788	2.295	2.187	2.100	23.994
260-261	13.539	12.085	14.467	14.755	13.615	10.670	19.231	10.969	17.468	16.784	18.506	15.792	177.881
262	7.912	7.018	8.184	8.505	7.219	6.416	4.749	3.806	6.884	7.327	7.240	6.760	82.020
270-271	40.198	35.642	42.105	40.803	40.598	36.505	35.839	23.225	36.350	41.888	38.873	39.026	451.052
TOTAL	1.038.916	951.935	1.099.945	1.112.068	1.087.534	949.577	900.844	609.667	941.943	1.071.777	1.008.990	975.723	11.748.919

Uso de títulos TOTAL

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	95.483	349.273	179.291	45.378	255.403	85.976	8.089	141.997	49.876	1.210.766
Nov	77.623	280.716	157.953	38.011	263.577	92.498	3.219	144.748	52.692	1.111.037
Dic	79.416	300.310	164.784	33.864	207.691	73.520	2.536	110.314	43.644	1.016.079
TOT	252.522	930.299	502.028	117.253	726.671	251.994	13.844	397.059	146.212	3.337.882

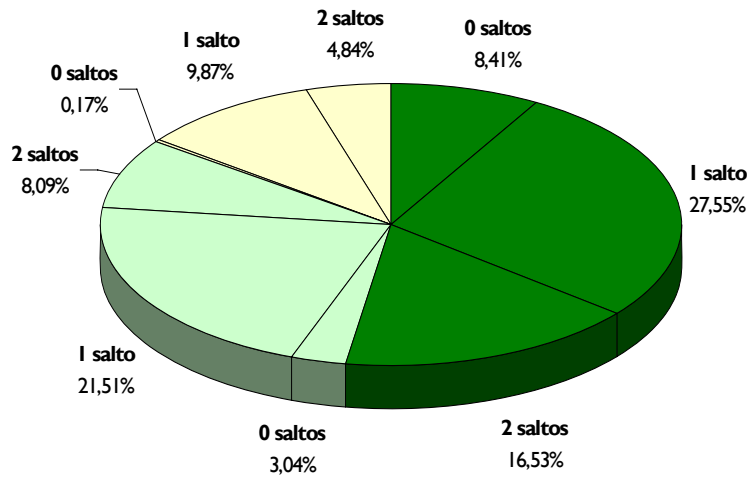




Uso de títulos TOTAL

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	83.576	291.592	167.739	34.311	222.516	83.702	2.243	102.901	50.336	1.038.916
Feb	74.415	251.840	152.437	29.506	211.019	80.752	1.822	100.803	49.341	951.935
Mar	84.907	292.680	175.677	34.851	244.062	94.074	2.400	114.736	56.558	1.099.945
Abr	83.183	342.725	185.826	29.626	236.262	84.763	1.569	98.625	49.489	1.112.068
May	86.162	307.495	177.889	31.095	234.916	90.014	1.825	106.711	51.427	1.087.534
Jun	86.111	262.232	165.488	26.971	198.697	73.872	1.746	90.667	43.793	949.577
Jul	88.222	255.462	164.179	25.981	182.267	64.786	1.361	77.873	40.713	900.844
Ago	66.669	186.285	120.332	16.945	110.377	37.650	784	46.376	24.249	609.667
Sep	88.065	267.990	160.841	27.216	193.832	70.112	1.528	88.681	43.678	941.943
Oct	82.881	266.784	161.045	36.929	245.574	97.675	1.768	120.970	58.151	1.071.777
Nov	79.281	247.213	151.881	33.350	235.580	93.310	1.800	113.259	53.316	1.008.990
Dic	84.311	263.998	159.030	29.998	211.880	79.863	1.419	97.570	47.654	975.723
TOT	987.783	3.236.296	1.942.364	356.779	2.526.982	950.573	20.265	1.159.172	568.705	11.748.919

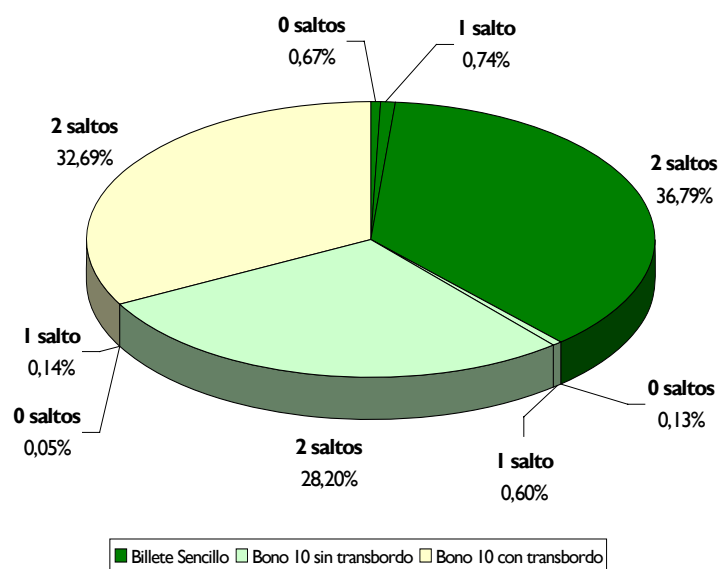


■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos ABASCAL CARO

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	467	366	22.874	92	356	17.484	42	105	18.120	59.906
Nov	337	380	17.945	78	323	15.929	26	51	19.303	54.372
Dic	318	502	21.005	41	330	13.976	9	84	17.522	53.787
TOT	1.122	1.248	61.824	211	1.009	47.389	77	240	54.945	168.065

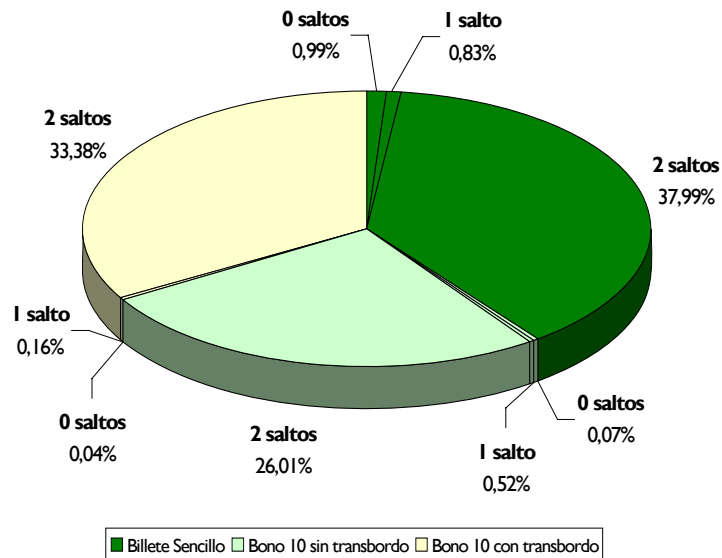




Uso de títulos ABASCAL CARO

Año 2003

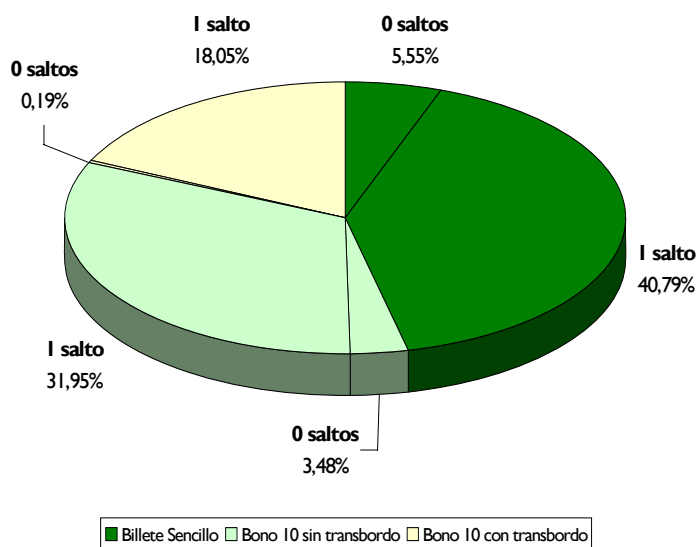
	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	418	518	21.727	51	300	15.438	12	80	19.608	58.152
Feb	414	395	18.429	51	341	13.947	5	93	18.436	52.111
Mar	420	353	21.134	187	482	16.443	15	54	20.919	60.007
Abr	419	437	22.994	47	334	15.748	2	62	18.831	58.874
May	550	540	20.802	28	293	16.130	89	122	18.618	57.172
Jun	536	517	20.518	15	220	13.453	44	102	16.038	51.443
Jul	530	442	20.333	12	267	11.078	24	64	15.026	47.776
Ago	448	358	14.605	1	163	6.645	8	41	9.082	31.351
Sep	565	386	21.022	7	206	12.947	9	105	17.187	52.434
Oct	664	426	19.623	16	223	15.686	34	79	21.006	57.757
Nov	635	409	19.502	15	234	14.947	14	105	19.679	55.540
Dic	694	545	21.756	30	252	13.530	3	126	18.581	55.517
TOT	6.293	5.326	242.445	460	3.315	165.992	259	1.033	213.011	638.134



Uso de títulos AUTOBUSES DE CAMAS

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	4.865	33.848	0	3.000	27.844	0	224	16.287	0	86.068
Nov	4.303	31.718	0	3.587	27.702	0	123	16.023	0	83.456
Dic	5.019	38.623	0	2.294	26.063	0	133	13.786	0	85.918
TOT	14.187	104.189	0	8.881	81.609	0	480	46.096	0	255.442

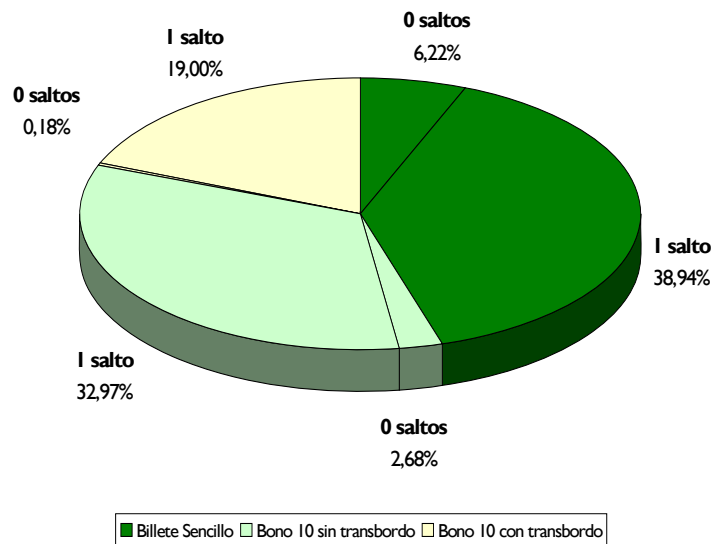




Uso de títulos AUTOBUSES DE CAMAS

Año 2003

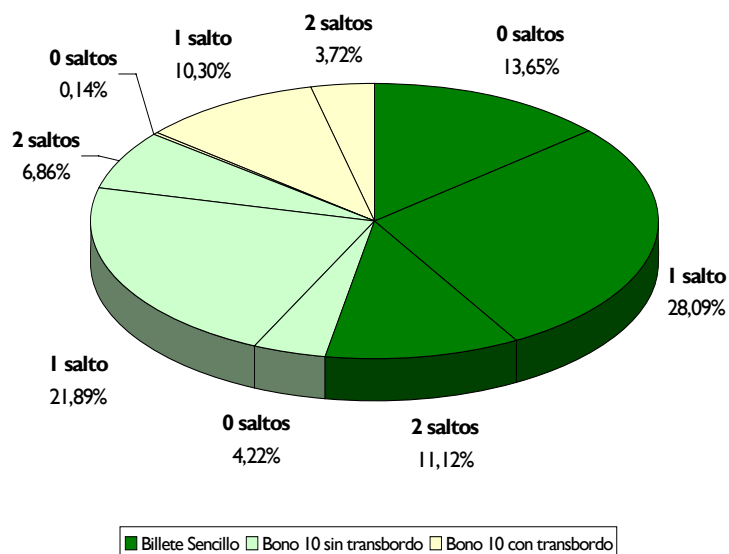
	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	4.687	34.337	0	4.171	28.551	0	175	14.532	0	86.453
Feb	4.106	29.220	0	1.912	26.550	0	156	15.465	0	77.409
Mar	4.685	34.768	0	2.990	30.592	0	323	17.554	0	90.912
Abr	4.647	42.404	0	2.051	32.469	0	160	15.839	0	97.570
May	4.889	35.843	0	2.140	30.287	0	118	17.066	0	90.343
Jun	5.266	31.361	0	1.855	26.717	0	103	15.570	0	80.872
Jul	5.914	32.358	0	2.053	26.803	0	53	14.591	0	81.772
Ago	4.980	24.387	0	1.539	16.547	0	57	8.196	0	55.706
Sep	5.745	32.324	0	2.110	26.490	0	96	15.699	0	82.464
Oct	6.284	32.568	0	2.601	31.409	0	173	21.152	0	94.187
Nov	5.799	30.929	0	2.077	29.840	0	266	19.860	0	88.771
Dic	6.261	35.316	0	1.791	28.837	0	182	17.584	0	89.971
TOT	63.263	395.815	0	27.290	335.092	0	1.862	193.108	0	1.016.430



Uso de títulos TRANVÍAS DE SEVILLA

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	49.382	104.733	40.569	16.739	82.264	25.707	673	39.963	13.873	373.903
Nov	40.835	82.737	33.386	13.262	72.556	23.040	411	33.851	12.601	312.679
Dic	43.603	87.981	35.076	11.410	59.808	18.521	334	27.229	10.025	293.987
TOT	133.820	275.451	109.031	41.411	214.628	67.268	1.418	101.043	36.499	980.569

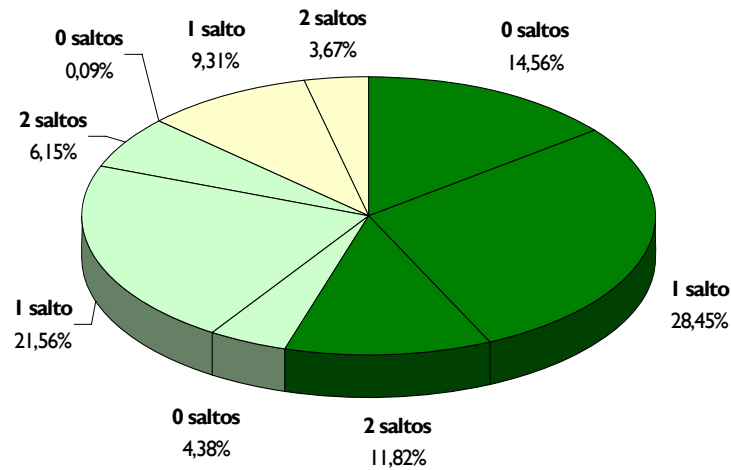




Uso de títulos TRANVÍAS DE SEVILLA

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	45.419	88.130	35.809	12.403	67.283	19.778	332	29.790	11.462	310.406
Feb	40.354	78.896	31.457	12.090	66.141	19.051	264	29.294	11.379	288.926
Mar	44.810	90.189	36.798	14.562	76.284	21.349	358	33.239	13.031	330.620
Abr	44.902	106.421	38.072	13.373	71.227	19.212	352	28.026	10.503	332.088
May	46.115	106.145	38.139	14.404	74.330	20.644	329	30.188	12.001	342.295
Jun	46.024	82.847	39.471	12.670	61.754	17.776	266	26.346	10.136	297.290
Jul	47.621	80.782	39.573	12.351	54.744	16.610	300	24.193	9.277	285.451
Ago	35.940	59.491	28.543	7.474	32.757	8.994	148	14.826	5.391	193.564
Sep	46.893	86.021	36.179	12.726	59.076	16.457	352	26.990	9.706	294.400
Oct	42.805	84.899	34.988	16.493	76.360	21.993	200	34.518	14.881	327.137
Nov	39.998	79.411	32.185	15.452	72.323	21.105	165	31.031	13.393	305.063
Dic	43.791	81.970	34.496	13.986	64.569	18.747	127	26.936	11.248	295.870
TOT	524.672	1.025.202	425.710	157.984	776.848	221.716	3.193	335.377	132.408	3.603.110

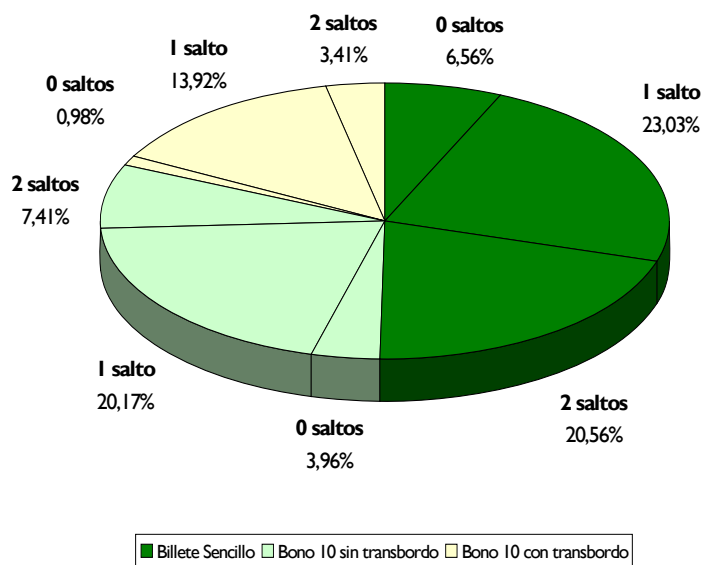


■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos EMPRESA CASAL

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	30.067	96.088	77.311	18.515	69.628	23.992	6.455	50.475	11.111	383.642
Nov	20.382	76.208	69.603	13.642	84.408	30.593	2.307	55.945	13.845	366.933
Dic	19.253	72.333	71.510	9.854	60.180	24.123	1.609	41.447	11.287	311.596
TOT	69.702	244.629	218.424	42.011	214.216	78.708	10.371	147.867	36.243	1.062.171

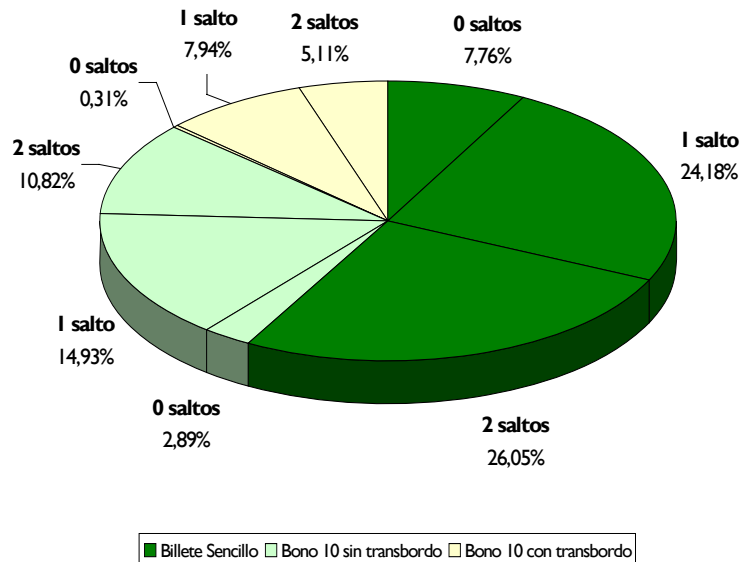




Uso de títulos EMPRESA CASAL

Año 2003

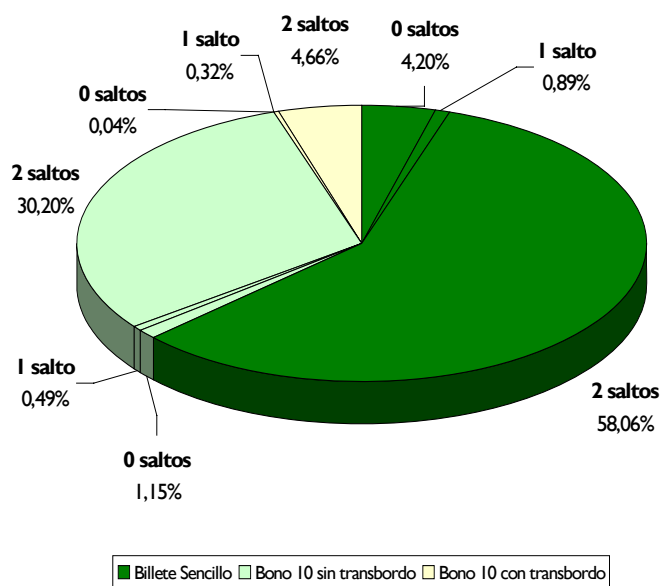
	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	20.449	68.269	71.739	9.536	44.724	28.671	894	24.142	13.876	282.300
Feb	18.683	61.420	66.294	8.725	41.237	28.475	920	22.010	14.157	261.921
Mar	21.670	71.199	75.638	9.866	47.942	33.543	1.170	25.713	16.561	303.302
Abr	20.851	82.948	78.316	7.661	46.308	29.197	667	22.494	14.415	302.857
May	21.639	73.567	75.568	8.096	45.067	32.640	929	23.284	15.060	295.850
Jun	21.908	62.375	67.351	6.846	36.983	26.260	1.061	20.088	12.918	255.790
Jul	21.419	58.393	67.556	5.835	31.876	23.162	721	16.997	11.700	237.659
Ago	16.110	43.030	50.353	4.214	19.455	14.000	423	10.045	6.737	164.367
Sep	21.156	60.510	66.850	6.190	34.459	24.870	730	18.571	12.179	245.515
Oct	20.386	62.766	68.346	8.942	44.658	37.433	797	23.791	16.302	283.421
Nov	20.358	58.785	66.390	8.307	41.895	34.365	783	23.050	14.707	268.640
Dic	20.911	61.752	69.791	7.248	37.688	29.573	725	20.998	13.122	261.808
TOT	245.540	765.014	824.192	91.466	472.292	342.189	9.820	251.183	161.734	3.163.430



Uso de títulos LOS AMARILLOS

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	1.969	389	26.975	437	195	13.010	3	126	2.011	45.115
Nov	1.995	387	27.727	506	209	17.014	5	163	2.466	50.472
Dic	1.926	469	26.734	667	277	12.336	55	157	2.062	44.683
TOT	5.890	1.245	81.436	1.610	681	42.360	63	446	6.539	140.270

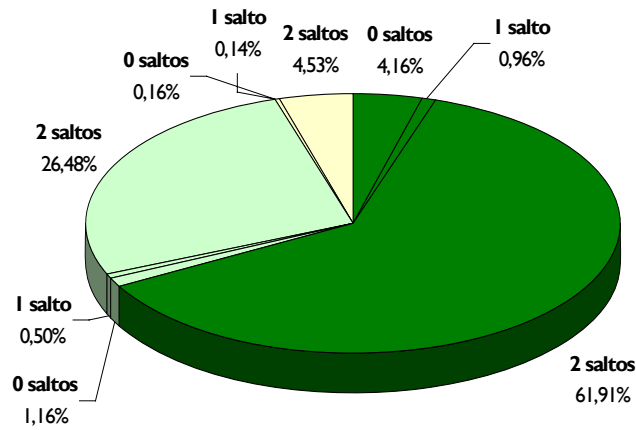




Uso de títulos LOS AMARILLOS

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	2.264	345	28.565	668	209	14.137	152	84	2.247	48.671
Feb	1.830	251	27.645	504	282	13.933	90	89	2.177	46.801
Mar	2.178	390	31.820	577	209	16.354	88	78	2.543	54.237
Abr	1.979	391	35.707	517	259	14.499	52	58	2.494	55.956
May	2.002	442	33.856	511	289	14.386	55	80	2.320	53.941
Jun	1.922	425	29.458	498	167	11.381	17	70	2.062	46.000
Jul	2.087	702	27.637	488	118	8.757	49	61	1.962	41.861
Ago	1.260	356	19.990	350	64	4.697	33	39	1.265	28.054
Sep	1.950	557	27.708	524	177	9.801	96	35	1.655	42.503
Oct	1.860	540	30.000	610	327	15.076	94	79	2.208	50.794
Nov	1.819	444	26.304	618	308	13.455	112	65	2.174	45.299
Dic	1.908	464	24.568	581	390	10.319	47	54	1.981	40.312
TOT	23.059	5.307	343.258	6.446	2.799	146.795	885	792	25.088	554.429

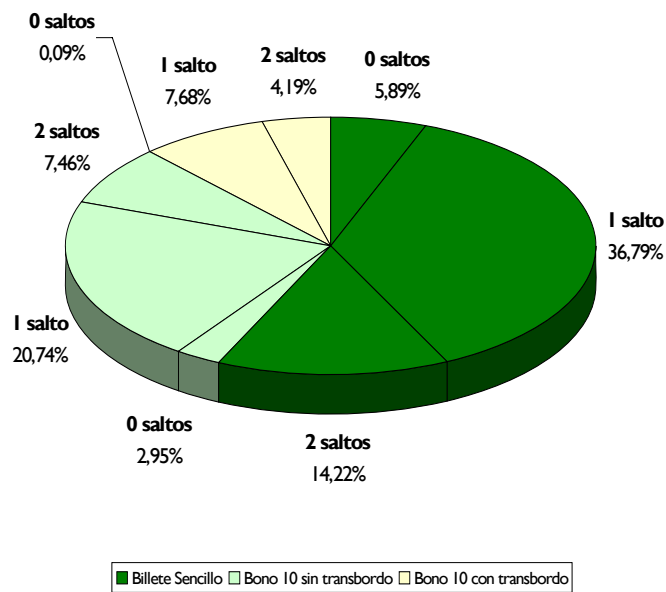


■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos TRANSPORTES BÉTICA

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	1.678	16.847	6.064	756	8.408	3.228	49	3.464	1.971	42.465
Nov	2.640	12.898	5.260	1.372	9.162	3.252	32	3.274	1.731	39.621
Dic	2.694	14.079	5.618	1.384	7.136	2.406	24	2.407	1.292	37.040
TOT	7.012	43.824	16.942	3.512	24.706	8.886	105	9.145	4.994	119.126

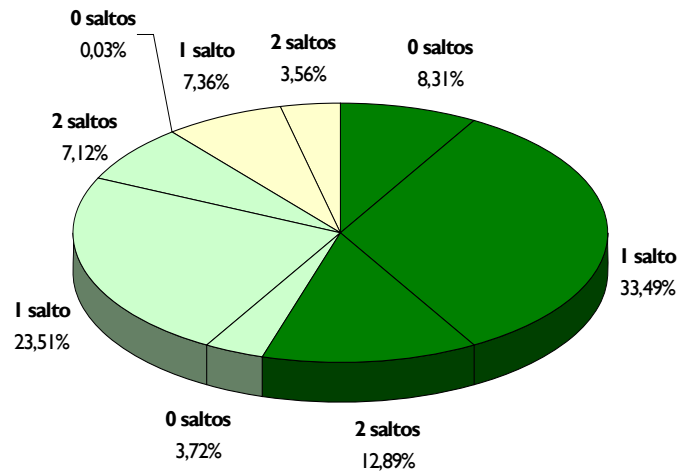




Uso de títulos TRANSPORTE BÉTICA

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	2.906	13.685	5.376	1.514	9.064	3.025	50	2.977	1.601	40.198
Feb	2.761	11.236	4.512	1.532	8.685	2.711	28	2.701	1.476	35.642
Mar	3.485	13.640	5.176	1.587	10.274	3.369	5	2.966	1.603	42.105
Abr	3.054	14.100	5.865	1.152	9.749	3.079	2	2.454	1.348	40.803
May	3.317	13.498	5.054	1.376	9.889	3.293	8	2.747	1.416	40.598
Jun	3.304	12.656	4.461	1.266	8.697	2.447	12	2.522	1.140	36.505
Jul	3.305	13.256	4.756	1.109	7.950	2.037	13	2.373	1.040	35.839
Ago	2.305	8.795	3.833	728	4.590	1.249	2	1.183	540	23.225
Sep	3.468	12.456	4.821	1.287	8.220	2.235	14	2.694	1.155	36.350
Oct	3.258	13.052	4.753	2.000	10.067	3.023	7	3.991	1.737	41.888
Nov	3.031	11.879	4.531	1.733	9.641	2.918	9	3.535	1.596	38.873
Dic	3.268	12.821	5.011	1.510	9.238	2.716	7	3.063	1.392	39.026
TOT	37.462	151.074	58.149	16.794	106.064	32.102	157	33.206	16.044	451.052

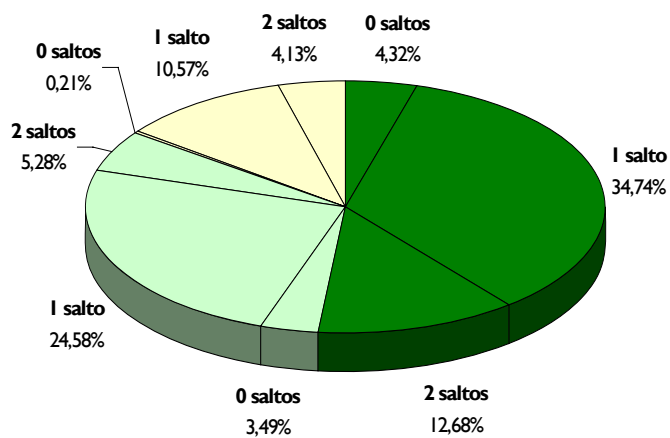


■ Billete Sencillo □ Bono 10 sin transbordo □ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos TRANSTRES

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	386	3.231	1.164	316	2.257	471	30	990	430	9.275
Nov	280	2.670	864	251	2.045	447	10	917	341	7.825
Dic	393	2.611	1.079	287	1.720	375	11	682	242	7.400
TOT	1.059	8.512	3.107	854	6.022	1.293	51	2.589	1.013	24.500



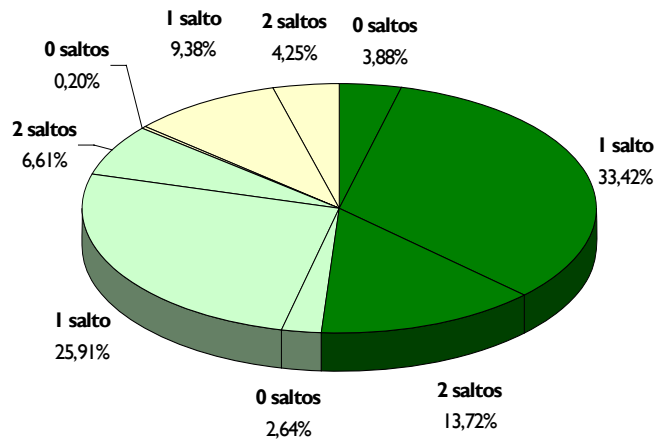
■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo



Uso de títulos TRANSTRES

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	363	2.656	975	250	2.093	426	18	858	273	7.912
Feb	263	2.177	864	226	1.925	461	18	722	362	7.018
Mar	270	2.711	1.135	168	2.206	473	17	849	355	8.184
Abr	262	3.199	1.296	193	2.034	500	13	681	327	8.505
May	269	2.368	1.052	162	1.937	481	7	620	323	7.219
Jun	230	2.205	1.037	155	1.477	477	11	569	255	6.416
Jul	244	1.761	742	94	1.076	309	6	314	203	4.749
Ago	208	1.484	568	93	797	240	5	249	162	3.806
Sep	284	2.382	1.051	176	1.667	466	14	512	332	6.884
Oct	287	2.191	818	193	2.118	535	20	810	355	7.327
Nov	272	2.102	835	260	2.067	550	23	816	315	7.240
Dic	230	2.172	878	198	1.852	502	11	691	226	6.760
TOT	3.182	27.408	11.251	2.168	21.249	5.420	163	7.691	3.488	82.020

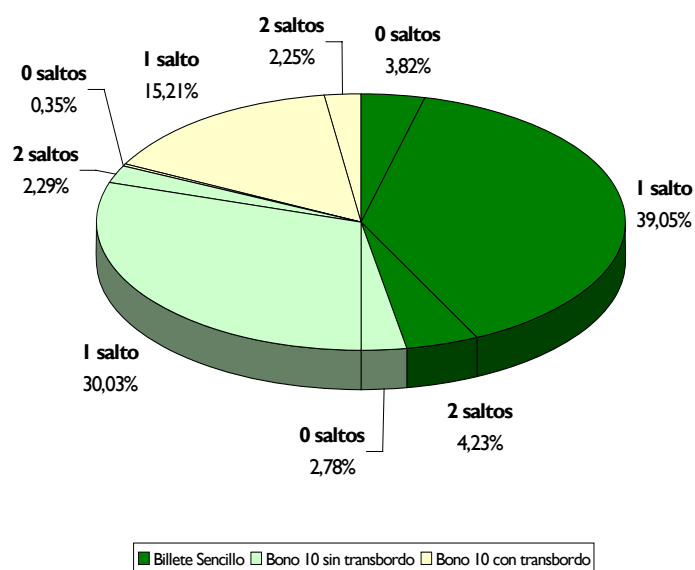


■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos AUTOCARES JIMÉNEZ

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	3.365	39.170	4.334	2.081	27.008	2.084	493	15.176	2.360	96.071
Nov	3.616	30.311	3.168	2.541	28.670	2.223	262	14.286	2.405	87.482
Dic	3.190	34.523	3.762	2.775	24.292	1.783	185	11.032	1.214	82.756
TOT	10.171	104.004	11.264	7.397	79.970	6.090	940	40.494	5.979	266.309

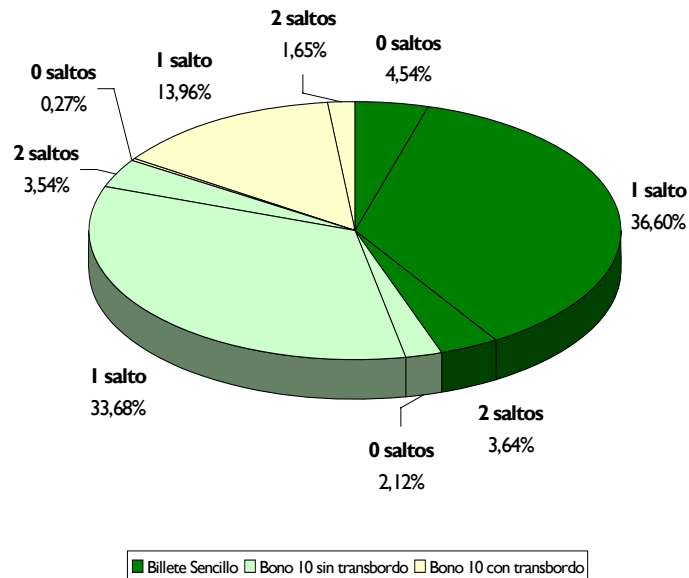




Uso de títulos AUTOCARES JIMÉNEZ

Año 2003

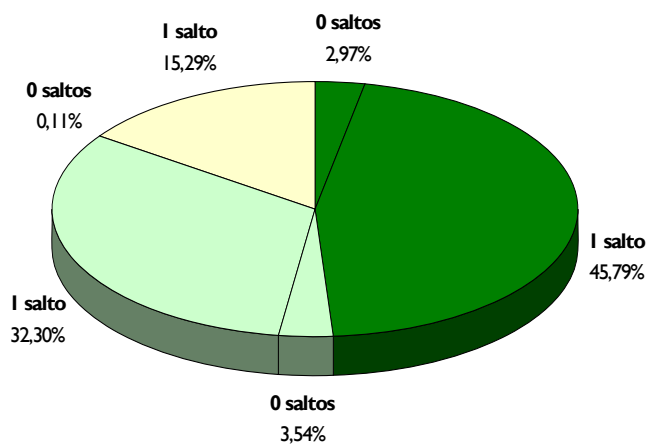
	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	3.804	38.360	3.548	2.418	31.219	2.227	337	14.137	1.269	97.319
Feb	3.090	28.728	3.236	1.706	26.600	2.174	264	12.241	1.354	79.393
Mar	3.882	33.346	3.976	2.119	31.362	2.543	302	14.106	1.546	93.182
Abr	3.758	39.631	3.576	1.972	30.828	2.528	267	11.999	1.571	96.130
May	4.068	34.329	3.418	1.791	30.783	2.440	228	14.040	1.689	92.786
Jun	3.837	31.325	3.192	1.521	26.468	2.078	166	11.002	1.244	80.833
Jul	3.763	29.495	3.582	1.701	27.896	2.833	127	8.231	1.505	79.133
Ago	3.287	21.700	2.440	1.353	15.775	1.825	101	5.376	1.072	52.929
Sep	4.364	30.908	3.210	1.674	27.426	3.336	176	10.224	1.464	82.782
Oct	4.331	30.350	2.517	1.880	33.961	3.929	260	15.241	1.662	94.131
Nov	4.232	27.045	2.134	1.949	33.408	5.970	298	14.446	1.452	90.934
Dic	4.206	30.539	2.530	1.708	30.053	4.476	215	12.246	1.104	87.077
TOT	46.622	375.756	37.359	21.792	345.779	36.359	2.741	143.289	16.932	1.026.629



Uso de títulos DAMAS

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Oct	3.304	54.601	0	3.442	37.443	0	120	15.411	0	114.321
Nov	3.235	43.407	0	2.772	38.502	0	43	20.238	0	108.197
Dic	3.020	49.189	0	5.152	27.885	0	176	13.490	0	98.912
TOT	9.559	147.197	0	11.366	103.830	0	339	49.139	0	321.430



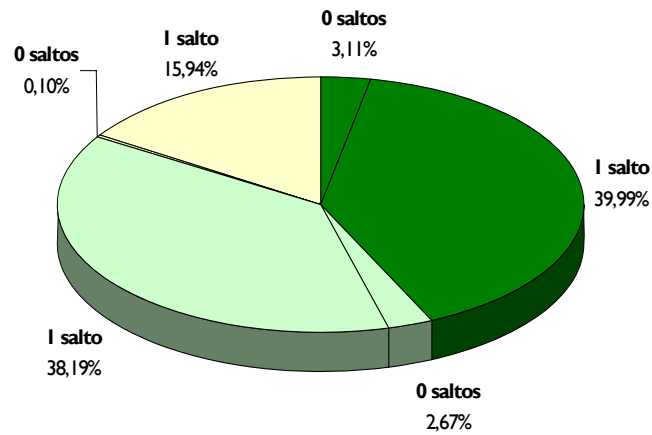
■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo □ Bono 10 con transbordo



Uso de títulos DAMAS

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
Ene	3.266	45.292	0	3.300	39.073	0	273	16.301	0	107.505
Feb	2.914	39.517	0	2.760	39.258	0	77	18.188	0	102.714
Mar	3.507	46.084	0	2.795	44.711	0	122	20.177	0	117.396
Abr	3.311	53.194	0	2.660	43.054	0	54	17.012	0	119.285
May	3.313	40.763	0	2.587	42.041	0	62	18.564	0	107.330
Jun	3.084	38.521	0	2.145	36.214	0	66	14.398	0	94.428
Jul	3.339	38.273	0	2.338	31.537	0	68	11.049	0	86.604
Ago	2.131	26.684	0	1.193	20.229	0	7	6.421	0	56.665
Sep	3.640	42.446	0	2.522	36.111	0	41	13.851	0	98.611
Oct	3.006	39.992	0	4.194	46.451	0	183	21.309	0	115.135
Nov	3.137	36.209	0	2.939	45.864	0	130	20.351	0	108.630
Dic	3.042	38.419	0	2.946	39.001	0	102	15.872	0	99.382
TOT	37.690	485.394	0	32.379	463.544	0	1.185	193.493	0	1.213.685

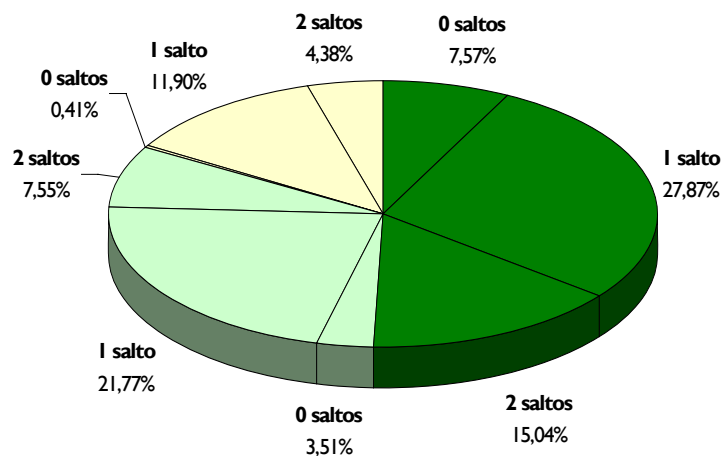


■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo □ Bono 10 con transbordo

Uso de títulos por corredor

Año 2002

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
0	24.721	5.666	9.112	8.481	5.389	277	735	1.176	53	55.610
1	25.584	3.316	146.413	7.926	1.613	72.460	756	645	67.764	326.477
2	23.447	18.024	133.835	8.355	5.380	53.637	2.530	2.166	23.424	270.798
3	1.308	156.128	72.324	12.586	164.773	42.083	4.595	122.238	6.486	582.521
4	32.380	49.802	96.944	8.887	32.091	60.438	257	10.779	30.868	322.446
5	87.303	228.137	12.087	27.847	183.294	6.830	459	91.925	5.631	643.513
6	15.844	251.559	14.371	16.371	183.683	7.383	1.297	89.387	6.992	586.887
7	41.935	217.667	16.942	26.800	150.448	8.886	3.215	78.743	4.994	549.630
TOT	252.522	930.299	502.028	117.253	726.671	251.994	13.844	397.059	146.212	3.337.882



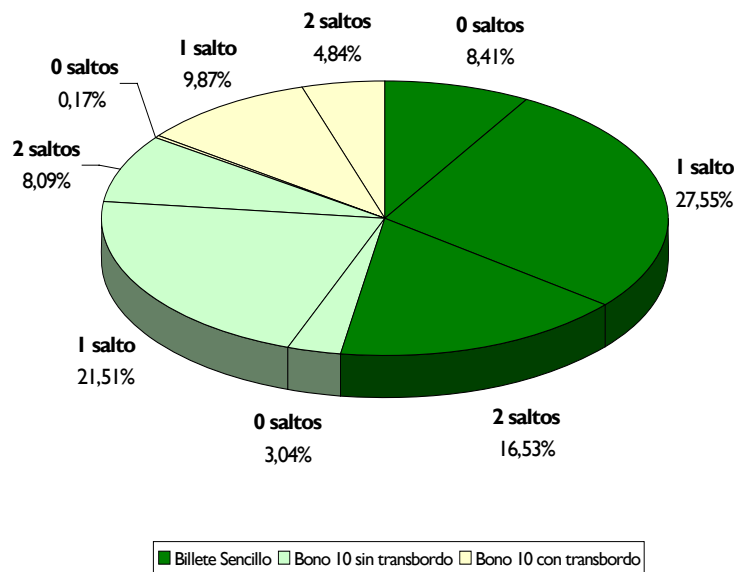
■ Billete Sencillo ■ Bono 10 sin transbordo ■ Bono 10 con transbordo



Uso de títulos por corredor

Año 2003

	Billete sencillo			Bono 10 sin transbordo			Bono 10 con transbordo			TOTAL
	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	0 saltos	1 salto	2 saltos	
0	85.670	18.567	35.571	30.552	14.895	1.409	2.464	2.706	396	192.230
1	110.397	10.587	564.179	25.752	5.817	280.816	1.816	2.429	265.560	1.267.353
2	61.927	71.909	502.458	14.877	25.087	227.365	1.816	7.468	109.185	1.022.092
3	1.816	473.470	307.687	15.362	276.622	145.386	3.841	165.825	24.694	1.414.703
4	142.619	190.960	381.011	30.833	121.788	201.143	391	38.189	113.500	1.220.434
5	337.434	843.477	44.699	110.660	668.756	20.573	1.000	305.127	18.906	2.350.632
6	68.827	860.756	48.610	44.650	802.092	41.779	3.458	333.835	20.420	2.224.427
7	179.093	766.570	58.149	84.093	611.925	32.102	5.479	303.593	16.044	2.057.048
TOT	987.783	3.236.296	1.942.364	356.779	2.526.982	950.573	20.265	1.159.172	568.705	11.748.919



Transbordos con TUSSAM

	2003	2004
Ene		154.092
Feb		153.720
Mar		173.910
Abr		140.796
May		155.403
Jun		133.078
Jul		117.546
Ago		68.001
Sep		129.717
Oct	193.183	177.258
Nov	199.109	164.327
Dic	146.153	140.846
TOT	538.445	1.708.694

